







Reporte de Sostenibilidad

Empresa Portuaria Chacabuco

2021

chacabucoport.cl

"UNIENDO LA PATAGONIA AL MUNDO"



Reporte de Sostenibilidad 2021 Empresa Portuaria Chacabuco





chacabucoport.cl

"Uniendo la Patagonia al Mundo"





OPERACIONES HABITUALES EN PUERTO CHACABUCO, REGIÓN DE AYSÉN, CHILE.



Datos de la Empresa

Empresa Portuaria Chacabuco Avenida Bernardo O'Higgins S/N Puerto Chacabuco Región de Aysén - Chile Teléfono: +56 67 2351 198 info@chacabucoport.cl www.chacabucoport.cl





VISTA SATELITAL DE PUERTO CHACABUCO, REGIÓN DE AYSÉN, CHILE.







Indice

Nuestra Empresa	09
Mensaje de la Gerencia General	10
Historia	11
Identificación	12
Visión	13
Misión	13
Valores	13
Políticas Institucionales	14
Compromiso con Aysén	14
Terminales y Rampas	15
Infraestructura en Puerto Chacabuco	16
Zona de Muelles Convencionales Multipropósitos	16
Almacenes	17
Explanadas	17
Terminal de Transbordadores	17
Rampas de Conectividad	18
Empresa Portuaria Chacabuco en cifras	20
Desempeño Económico	20
Valor Económico Generado y Distribuido	21



OPERACIONES HABITUALES EN PUERTO CHACABUCO. REGIŌN DE AYSĒN, CHILE.



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2021

Comprometidos con la Sostenibilidad	22
La Sostenibilidad es Nuestro Compromiso	23
Política de Sostenibilidad	24
Responsabilidad Social con los Trabajadores	24
Responsabilidad Social Empresarial con los Clientes y Proveedores	24
Responsabilidad Social Empresarial con el Medio Ambiente	25
Responsabilidad Social con la Comunidad	25
Compromiso con la Innovación	25
Grupos de Interés	26
Proceso de Materialidad	30
Identificación de Temas	30
Priorización	30
Validación	30
Temas Materiales	31
Priorización de Temas Materiales	32
Plan de Sostenibilidad	33
Gobernanza	33
Trabajadores	33
Clientes y Usuarios	33
Medio Ambiente	34
Comunidad	34
Proveedores y Contratistas	34
Estructura Organizativa a Cargo de la Sostenibilidad	35
Comité de Sostenibilidad	35



OPERACIONES HABITUALES EN PUERTO CHACABUCO. REGIÓN DE AYSÉN, CHILE.

35

35



Encargado de Sostenibilidad

Equipo de Sostenibilidad



Gobernanza y Ética Empresarial	36
Gobernanza Ética y Empresarial	37
Representantes del Directorio	37
Organigrama de la Empresa	38
Remuneraciones e Incentivos	39
Retribuciones del Directorio Período 2020	39
Retribuciones del Directorio Período 2021	39
Código SEP de Gobierno Corporativo	41
Comités Corporativos	42
Comité de Auditoría y Riesgos	42
Comité de Crisis	42
Comité de Sostenibilidad, Ética y Comunicaciones	42
Comité de Ciberseguridad	43
Gestión de Riesgos	43
Código de Ética y Conducta	44

Trabajadores	46	Capacitación y Desarrollo	54
		Evaluación de Desempeño	55
Trabajadores	47	Relaciones Laborales	56
Campaña Emporcha Covid	48	Remuneración del Personal	56
Sistema ERP de recursos Humanos	48	Relación Salario Mujeres Hombres 2020	
Nuestra Dotación	49	Relación Salario Mujeres Hombres 2021	
Número de Trabajadores por Localidad	49	Salud y Seguridad en el Trabajo	60
Dotación Según Cargo y Género	49	Indices y Tasas	52
Dotación por Edad y Categoría Profesional	50	muices y rasas	32
Tasa de Contrataciones	51		
Número de Trabajadores por Contrato Laboral	51		
Calidad de Vida Laboral	51		
Beneficios	52		





Nuestros Proveedores y Contratistas	63
Nuestros Proveedores y Contratistas	64
Procedimientos de Pagos y Compras	65
Nuestros Clientes	66
Nuestros Clientes	67
Acciones con Nuestros Clientes	67
Segmentación de Clientes	68
Carga y Cabotaje	68
Pesca	68
Cruceros y naves de Turismo	68
Industria Acuícola	68
Otros	68
Principales Clientes	69
Nuestros Servicios	70
Nuestros Servicios	71
Despensabilidad son al Madia Ambianta	=-
Responsabilidad con el Medio Ambiente	73
Responsabilidad con el Medio Ambiente	74
Inversiones Ambientales	76
Consumo de Energía	77
Energía Eléctrica	77
Consumo de Combustible	77
Consumo de Agua Potable	77
Biodiversidad	

Compromiso con la Comunidad	79
Compromiso con la Comunidad	80
Consejo Ciudad Puerto	80
Apoyo al Desarrollo del Turismo	81
Temporada de Cruceros	82
Compromiso con las Autoridades	83
Tabla GRI	85





OPERACIONES HABITUALES EN PUERTO CHACABUCO, REGIÓN DE AYSÉN, CHILE.







Mensaje de la Gerencia General

Los últimos años han sido de importantes cambios para todos, en lo sanitario, económico y también en la tarea de cómo abordar nuestros diversos quehaceres en esta contingencia que vivimos. En ese sentido, desde la Empresa Portuaria Chacabuco siempre hemos estado atentos a los escenarios internacionales y locales, adecuándonos para cumplir, cabalmente, nuestra misión como líder en la operación logístico-portuaria de la Región de Aysén, sumando cada día acciones que reflejen el compromiso con la Sostenibilidad, que es vital para el desempeño diario y en la planificación futura.

Así la Empresa Portuaria Chacabuco como entidad pública es clave para la conectividad marítima regional y el suministro de bienes para sus habitantes, sin dejar de lado los importantes aportes que entregados al Fisco de Chile, producto de un buen trabajo en equipo, con un directorio diverso y con ejecutivos que plasman una impronta basada en las directrices de los nuevos liderazgos. Hoy alcanzar y superar incluso las metas fijadas es vital para el desarrollo del sector portuario en la Patagonia y para el país.

Sabemos que en la zona austral del país todo cuesta el doble. Sin embargo, metas claras, un equipo humano comprometido y una observación permanente nos ha permitido asumir de mejor manera la crisis del Covid-19 en los puertos. No ha sido una tarea fácil, sin duda, y aquí estamos tratando de capitalizar los buenos resultados para seguir creciendo e incrementando los recursos para Emporcha, el Estado y la gente de Aysén.

Por ello este Reporte de Sostenibilidad representa nuestra apertura de los lineamientos actuales que corporativamente están basados en la transparencia y en la relación con el entorno inmediato de nuestras comunidades. He aquí la importancia de implementar este Plan de Acción para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos y aquí damos cuenta de ello, de las acciones que tomamos como Empresa Portuaria Chacabuco.

José González Zúñiga Gerente General (S) Empresa Portuaria Chacabuco





Nuestra Empresa

La Empresa Portuaria Chacabuco administra, explota, desarrolla y conserva el Puerto de Chacabuco y los muelles de conectividad de Puerto Raúl Marín Balmaceda, Puerto Melinka, Puerto Gala, Puerto Cisnes y Puerto Aguirre, convirtiéndose en un actor clave en la conectividad marítima de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo con el resto del país y del mundo. Asimismo, representa un sector que es vital para el desarrollo económico y social de esta zona de la Patagonia Chilena.

Historia

La Armada de Chile envió a uno de sus integrantes a explorar el territorio de la actual Región de Aysén. El capitán de corbeta Enrique Simpson Baeza fue el elegido en 1870 para ejecutar viajes de exploración. El 3 de marzo de 1871 conoció el Puerto Chacabuco casi de casualidad, cuando debió fondear su nave de un temporal que azotaba el fiordo y así lo bautizó con el mismo nombre de la corbeta en la que venía navegando: Chacabuco.

En el año 1958 el Estado de Chile levantó la primera estructura de Puerto Chacabuco: el muelle número 1. Esto inició las actividades primarias del puerto y con ello, el traslado de mercaderías desde este lugar hacia Puerto Aysén y Coyhaique, hasta entonces los asentamientos más importantes de la región.

En esos años los camiones debían cruzar el río Aysén en una balsa hasta que se proyectó la construcción del puente que cruzaría su cauce. A fines de los años 50 se concretó la idea. De esta forma fue inaugurado, en 1966, el Puente Presidente Ibáñez.

En tanto, el segundo muelle de Puerto Chacabuco se levantó en 1963. Desde 1964 la Empresa Portuaria de Chile, creada en 1960, comienza a administrar estos muelles, tarea que realiza hasta el 31 de agosto de 1998.

En 1980 ya es posible que transbordadores del tipo roll on – roll off puedan recalar gracias a la construcción de un nuevo terminal. De este modo, aumenta la conexión mediante camiones sobre barcos entre Chacabuco, Quellón y Puerto Montt.

En 1990 se reemplazó el muelle número 1 lo que marcó un hito relevante en la historia de Puerto Chacabuco, pues esta construcción hasta la fecha representa la mayor infraestructura portuaria de la Región de Aysén y permitió operar naves de gran calado y eslora.

En 1997 la Ley 19.542 establece 10 nuevas empresas portuarias estatales, autónomas e independientes. Entre ellas, Empresa Portuaria Chacabuco, la que actualmente administra el puerto y que inició operaciones el 1 de septiembre de 1998, fecha en que el Diario Oficial dio a conocer a su primer directorio.

Así Emporchi es reemplazada en sus funciones como puerto multioperador. Sin embargo, se amplía la infraestructura existente y se crean nuevos servicios, además de propiciar la vinculación con la comunidad y el territorio.





Identificación

Empresa Portuaria Chacabuco es una persona jurídica de derecho público, constituye una empresa del Estado con patrimonio propio, de duración indefinida, que legalmente se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La Empresa forma parte de aquellas que se encuentran bajo la supervisión del Sistema de Empresas Públicas, SEP, creado por el Gobierno de Chile.

El desarrollo de su giro puede efectuarse en forma directa o bien mediante la incorporación del sector privado a través de concesiones, arrendamientos o formando sociedades con la empresa.

El objeto social definido legalmente es la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos y terminales a su cargo, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario, indispensables para el debido cumplimiento de éste. Puede, en consecuencia, efectuar estudios, proyectos y ejecución de obras de construcción, ampliación, mejoramiento, conservación, reparación y dragado en los puertos y terminales.

La Empresa fue creada por la Ley Nº 19.542, publicada en el Diario Oficial el 19 de diciembre de 1997. Mediante esa ley se crearon, además, nueve empresas portuarias autónomas, como continuadoras legales de la Empresa Portuaria de Chile. El régimen legal de la empresa lo establece dicha ley, en la que se indican todas sus atribuciones, derechos y obligaciones. Empresa Portuaria Chacabuco dio inicio a sus actividades el 1º de septiembre de 1998, fecha en que se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo Nº 199 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que designó su primer Directorio.

La Empresa está regida por las normas financieras, contables y tributarias que se aplican a las sociedades anónimas abiertas. Sus Estados Financieros son públicos sometidos a revisiones de auditores externos. Con ello se da un adecuado marco legal que garantiza la transparencia y eficiencia en la administración de los bienes estatales que tiene a su cargo.



VELEROS DE TODAS PARTES DEL MUNDO LLEGAN HASTA PUERTO CHACABUCO.







MAPA DE CHILE, DESTACANDO LA REGIÓN DE AYSÉN EN LA PATAGONIA.

Visión

La Visión de la empresa está dada por la siguiente declaración: "Empresa Portuaria Chacabuco será el principal operador logístico- portuario de la Región de Aysén, facilitando la conectividad marítima, el cabotaje, el comercio exterior y los servicios turísticos para fortalecer la posición competitiva de la región.

Contará con infraestructura en óptimo estado, proporcionará servicios de excelencia, aprovechará las oportunidades de negocios, obteniendo un mayor valor para la empresa y generando beneficios para sus clientes, la comunidad, los trabajadores y el territorio en que está localizada."

Misión

Prestar servicios portuarios eficientes, competitivos, oportunos, seguros, respetuosos con el medio ambiente y a precios de mercado, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, generando recursos para el Estado de Chile y siendo un actor relevante para el desarrollo de la Región de Aysén.

Valores

Ser una empresa pública comprometida con el desarrollo de la Región de Aysén y su medio ambiente. Ser una empresa seria, responsable y confiable.

Ser una empresa innovadora, proactiva y competitiva. Ser una empresa transparente.





Políticas Institucionales

La Empresa Portuaria Chacabuco desarrolla sus actividades en atención a las diferentes políticas orientadas a guiar la toma de decisiones en la Empresa. Estas son:

- Política de Gestión de Personas
- Política de Sostenibilidad
- Política de Prevención de Delitos
- Política de Financiamiento y Dividendos
- Política de Compensaciones
- Políticas y procedimientos de inversiones en el mercado de capitales
- Política de Seguridad Informática
- Política de Protección de la Instalación Portuaria (Código ISPS)
- Política de Seguridad y Salud Ocupacional
- Política de Selección y Contratación de Ejecutivos
- Política de reemplazo de ejecutivos claves Política de Ciberseguridad
- Política de prevención de fraudes
- Políticas contables
- Política de viajes

Comprometidos con Aysén

La Región de Aysén se caracteriza por su ubicación austral, su extenso territorio y su baja cantidad de habitantes. A esto se suman una incipiente y precaria continuidad territorial, lo que hace que la existencia de nuestra empresa se convierta en un eje fundamental para desarrollarla, tanto en lo productivo como en lo social, sobre todo lo vinculado con la conectividad de las comunidades que forman parte de su hinterland.

Los impactos que la actividad marítima y portuaria causan en la economía son transversales, y condicionan y afectan directa o indirectamente a sectores económicos muy importantes de la región, como el turismo, la minería, la pesca y la salmonicultura. Los ejes de negocios más destacados se vinculan con los sectores antes mencionados y dicen relación con servicios logísticos a la carga, a las naves de líneas de portacontenedores, a las de exportación de graneles sólidos (mineral), a las naves de conectividad, a las de pesca, salmoneras y a cruceros turísticos nacionales e internacionales.

En esta línea, la Empresa Portuaria Chacabuco ejecuta proyectos de inversión para potenciar y hacer crecer el futuro de la actividad portuaria de Aysén.

Además, se han incorporado estándares de nivel mundial a la gestión desde la sostenibilidad, y se opera con exigentes lineamientos de Gobierno Corporativo para fortalecer la calidad de los servicios que presta a sus clientes. Todo para que la actividad portuaria tenga un impacto positivo en la competitividad regional.





Terminales y Rampas

Empresa Portuaria Chacabuco administra el recinto portuario ubicado en la localidad de Puerto Chacabuco, comuna y Provincia de Aysén, ubicada a una distancia aproximada de 15 kilómetros de la ciudad de Puerto Aysén, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

En diciembre de 2016 la Empresa suscribió un Convenio con la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el cual asumió la administración de los Terminales de Conectividad de Puerto Cisnes y Melinka. Posteriormente, en el año 2017, se renovó el convenio suscrito con los Ministerios mencionados por todo el año 2017, agregándose los Terminales de Puerto Aguirre y Puerto Gala. Finalmente, en el año 2018, se incorporó a los terminales anteriores el muelle de Puerto Raúl Marín Balmaceda.

De este modo, la Empresa Portuaria Chacabuco asume un rol clave en la conectividad de esas localidades, haciéndose cargo de mantener adecuadamente esas Rampas, mejorar las condiciones de atraque de las embarcaciones y la seguridad de los miles de pasajeros que se movilizan desde y hacia esos sectores, mejorando la calidad de vida de los habitantes, que por las características geográficas de la zona enfrentan permanente aislamiento.



INSTALACIONES DE EMPORCHA EN PUERTO CISNES, REGIÓN DE AYSÊN.





Infraestructura en Puerto Chacabuco

Zona Muelles Convencionales Multipropósitos | Muelles

Se denomina así a la zona en la cual se efectúan todas las faenas relacionadas con la atención de las naves convencionales (graneleras, portacontenedores, cruceros, pesqueros industriales y naves salmoneras. En esta zona existen 3 muelles con 5 sitios de atraque en total.

Se destaca en esta zona el Muelle 1, el que con una longitud de 71,5 metros de frente de atraque y un dolphin de apoyo hacia el sur a 42,5 metros, genera un frente de atraque de 114 metros. Este es el principal muelle de esta zona, por el cual se atienden las naves comerciales del tipo metaleras, portacontenedores, turísticas y naves pesqueras. Actualmente se encuentra habilitado para atender naves de hasta 190 metros de eslora, con 9,6 de calado. Este muelle constituye el sitio Nº 1 del puerto, que representa el espacio comercial de mayor relevancia para nuestro terminal portuario.

Para el apoyo de carga y descarga, el muelle cuenta con una explanada pavimentada de hormigón de 19.300 m².

Para la operación de naves mayores, al sur del frente de atraque se cuenta con un dolphin, estructurado en base a una losa de hormigón armado soportada sobre pilotes de acero, que proporciona una bita adicional para las maniobras de amarre de las naves.

El otro muelle que sigue en importancia es el Muelle Nº 2. Dispone de 3 sitios de atraque para embarcaciones de distintas características, con el uso principal de naves pesqueras y acuícolas, utilizándose también por embarcaciones de pasajeros y eventualmente por portacontenedores.

Los calados máximos autorizados son variables dependiendo del sitio, con un mínimo de 6,0 metros (sitio 2 y 4) y un máximo de 9,75 metros (sitio 2 y 3) referidos al nivel de reducción de sondas.

En esta zona disponemos además de un muelle flotante, conformado por un puente basculante que permite la rotación de la estructura debido a las variaciones de marea en la zona y un cajón de hormigón armado flotante que proporciona tres frentes de atraque: dos laterales de 24 metros cada uno y uno frontal de 12 metros. El sistema de fondeo de la estructura corresponde a cadenas y cubos de hormigón posicionados en el fondo marino.

En este sector, además, existe un embarcadero flotante para naves menores, infraestructura altamente demandada principalmente por naves que realizan operaciones con la industria acuícola para el transporte de personal. Destaca, asimismo, en este sector del muelle flotante un nuevo terminal de pasajeros de 430 m², construido fundamentalmente para la atención de turistas nacionales y extranjeros.

Con esta inversión dimos un paso sustantivo en el mejoramiento de los servicios que anualmente le otorgamos a las líneas de cruceros internacionales. La construcción de 430 m² se encuentra emplazada en el sector de desembarque de la mayor cantidad de turistas que arriban al puerto, y posee un alto estándar de servicio de nivel internacional.





Almacenes Explanada

En esta zona se emplazan dos almacenes para el acopio de mercancías, uno ubicado frente al muelle N°1 con 2.100 m² y el otro frente al Muelle N°2 con 2.340 m². Actualmente se utilizan para el depósito de concentrados de minerales. Existe, además, un almacén destinado como Andén de Aforo para la mercancía de importación de Zona Franca.

Como área de respaldo de los muelles 1 y 2, se cuenta con una explanada pavimentada de aproximadamente $19.300~\text{m}^2$ para el depósito de contenedores y otra de ripio de aproximadamente $1.000~\text{m}^2$ de superficie para otros usos.

Terminal de Transbordadores (Sitio 5)

El Terminal de Transbordadores conforma el denominado sitio Nº 5, el que está construido en base a cinco celdas cilíndricas de tablaestacas planas de acero, que en conjunto conforman un frente de 44 metros. El frente se divide en 5 rampas de atraque a diferentes niveles, las que son utilizadas por los transbordadores según sea el nivel de marea del momento. Por este terminal se transfieren los vehículos de carga y vehículos livianos en la ruta Puerto Montt- Puerto Chacabuco y pasajeros a Laguna San Rafael.

Este terminal cuenta con un área de respaldo inmediata con pavimento de adocreto, de aproximadamente 3.500 m², principalmente para el parqueo vehicular relacionado con los embarques y desembarques desde los transbordadores.

También se dispone de un Terminal de Pasajeros de 234 m² para la atención de los pasajeros regionales, trabajadores y turistas que utilizan esta instalación.





Rampas de Conectividad

La Empresa Portuaria Chacabuco administra cinco rampas de conectividad, producto del Convenio de administración o explotación de infraestructura costera o de conectividad y otorgamiento de subsidio al servicio de dicha infraestructura en la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo entre Dirección de Obras Portuarias, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Empresa Portuaria Chacabuco.

Melinka

Gala

Puerto Aguirre



Raúl Marín Balmaceda

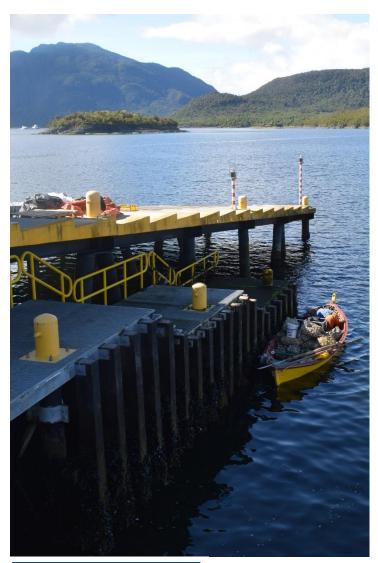
Puerto Cisnes

Puerto Chacabuco

MAPA DE LA REGIÔN DE AYSÈN.







INSTALACIONES DE EMPORCHA EN PUERTO AGUIRRE, REGIÓN DE AYSÈN.



Se encuentra ubicada en la localidad de Puerto Cisnes, comuna del mismo nombre y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de Los Lagos). También se prestan servicios a naves de la industria acuícola.

Melinka

Se encuentra ubicado en la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de Los Lagos). También se prestan servicios a naves de la industria acuícola.

Puerto Aguirre

Se encuentra ubicado en la localidad de Puerto Aguirre, comuna de Aysén y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de Los Lagos). También se prestan servicios a naves de la industria acuícola.

Puerto Gala

Se encuentra ubicado en la localidad de Puerto Gala, comuna de Cisnes y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de Los Lagos).

Puerto Raúl Marín Balmaceda

Se encuentra ubicado en la localidad de Puerto Raúl Marín Balmaceda, comuna de Cisnes y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de los Lagos).





Empresa Portuaria Chacabuco en Cifras

TRABAJADORES:	33
ÁREA DE INFLUENCIA:	REGIÓN DE AYSÉN
INGRESOS OPERACIONALES:	MM\$ 2.417.8
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS:	MM\$ 537.0
PRINCIPALES SERVICIOS OFRECIDOS:	MUELLAJE TRANSFERENCIA A NAVES DE CARGA Y PASAJEROS TRANSFERENCIA DE PASAJEROS Y CONTROL ACCESO ALMACENAMIENTO ACOPIO CONEXIÓN A ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE SERVICIO DE CONECTIVIDAD
TONELADAS MOVILIZADAS / AÑO:	521.731
RECALADA DE CRUCEROS	03

Desempeño Económico

Nuestros ingresos de efectivo operacionales experimentaron un aumento en 2021 respecto de 2020, en MM\$ 216.9 (7.9%), debido fundamentalmente a mayores recaudaciones por ventas por servicios prestados provenientes de la administración de los muelles del MOP en el litoral norte de la región.

El valor económico distribuido o pagos distribuidos a los diferentes grupos de interés de la empresa disminuyó en un 3% por mayores gastos operativos que se relacionan con mayor valor económico generado; pero la causa de la disminución del valor económico distribuido dice relación a mayores impuestos pagados al Fisco de Chile por impuestos a la renta e impuesto al Valor Agregado Por otro lado, las inversiones en la comunidad aumentaron en un 7% por el pago de patentes Municipales.

Se redujeron, además, los pagos por sueldos y prestaciones de los empleados en MM\$23.4 (4.2%) por reorganización administrativa.

El valor económico retenido corresponde a la diferencia entre el valor económico generado y el distribuido el cual aumentó en un 188.6% por menores aportes al Fisco de Chile respecto de 2020 en MM\$ 400 y mayores ingresos operacionales.

Por ser una empresa del Estado no corresponde la distribución de utilidades. No obstante, el Estado retiró de la empresa por concepto de anticipo de utilidades la suma de MM\$600 el año 2020 y MM\$200 en 2021.





Valor Económico Generado y Distribuido

VALOR ECONOMICO GENERADO Y	MI	VARIACION EN %	
DISTRIBUIDO	2020	2021	VARIACION LIV /6
VALOR ECONOMICO GENERADO (A)			
A) INGRESOS OPERACIONALES	2.738,5	2.955,4	8%
VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO (B)			
TOTALES	2.582,2	2.504,3	-3%
a) GASTOS OPERATIVOS	1.038,3	1.270,3	22%
b) SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS EMPLEADOS	560,8	537,4	-4%
c) PAGOS A LOS PROVEEDORES DE CAPITAL	600,0	200,0	-67%
d) PAGOS AL GOBIERNO/ESTADO	340,6	454,4	33%
e) INVERSION EN LA COMUNIDAD	42,5	42,2	-1%
VALOR ECONOMICO RETENIDO (A-B)	156,3	451,1	189%





BUQUE ESCUELA ESMERALDA EN LA BAHÍA DE PUERTO CHACABUCO, 2021



Comprometidos con la Sostenibilidad





Comprometidos con la Sostenibilidad

La Sostenibilidad es Nuestro Compromiso

La Sostenibilidad está 'en el corazón' de la actividad portuaria de Emporcha. Por eso, gestionamos transversal y sistemáticamente las dimensiones económica, social y medioambiental de nuestro trabajo.

Empresa Portuaria Chacabuco, como integrante del Sistema de Empresas Públicas, suma la sostenibilidad como eje de trabajo a partir del 2015, tras los acuerdos que suscribió Chile para que la integración y la promoción de un comportamiento socialmente responsable en los sectores público y privado, con el objetivo que se masifiquen.

En 2015, la empresa adquiere el compromiso para desarrollar su actividad, maximizando la creación de valor económico, social y ambiental para sus diferentes grupos de interés. Así, incorpora la sostenibilidad en su gestión organizacional, lo que queda plasmado en una Política de Sostenibilidad, publicado el mismo año.

De este modo, Emporcha comienza la concreción del compromiso a través de un análisis de las prácticas y mediante la definición de la materialidad. Esto lo hace para identificar los asuntos estratégicos para la empresa y sus grupos de trabajo. Nace así la nueva Política de Sostenibilidad en 2016 la que fue revisada en el 2021.

Esto permitió el desarrollo del Plan de Acción de Sostenibilidad 2017-2021 que busca la implementación de las medidas que permitan cumplir los compromisos suscritos en la Política de Sostenibilidad. Así se logra la emisión de los tres primeros Reportes de Sostenibilidad, cuyos resultados permiten el cruce de información entre todos los ámbitos de la empresa.



ACCESO TERMINAL DE PASAJEROS DE CRUCEROS, PUERTO CHACABUCO.





Política de Sostenibilidad

Emporcha administra, explota, desarrolla y conserva la infraestructura portuaria y de conectividad de la Región de Aysén. La empresa está convencida que el desarrollo sostenible se relaciona con la definición de una adecuada política de Responsabilidad Social Empresarial y generar valor compartido; esto se incorpora a la planificación y gestión de todas las operaciones empresariales, cuestión que queda en evidencia en la permanente disposición a escuchar, comprender y satisfacer las aspiraciones e intereses legítimos de los diversos interlocutores y/o stakeholders.

De este modo, se asegura la sostenibilidad a largo plazo en las operaciones y se contribuye al desarrollo del sector portuario, productivo y social para beneficio de los habitantes de Aysén.

Entendemos que la sostenibilidad debe tener un enfoque de gestión integrador, que cree valor social económico y ambiental, con una firme base ética, que respete los Derechos Humanos y con un sistema de gobierno comprometido con el desarrollo de nuestros grupos de interés.

Somos responsables de los impactos que generan nuestras operaciones y actividades en nuestra sociedad y el medio ambiente y nos comprometemos – con la debida diligencia – a identificar y administrar los riesgos de nuestra cadena de valor. Así podemos prevenir, mitigar y remediar estos hechos.

Estamos, entonces, comprometidos con cinco pilares de Sostenibilidad:

Responsabilidad Social Empresarial con los Trabajadores

Respetar la condición de persona de nuestros colaboradores y promover principios y conductas que impidan la discriminación y establezcan una relación ética responsable con sus intereses e instituciones, es una característica de la Empresa Portuaria Chacabuco. Priorizamos el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales y desarrollamos proyectos de inversión que mejoran las condiciones de trabajo, la calidad de vida y el bienestar, y favorecen el desarrollo profesional y personal. También otorgamos oportunidades a nuestros trabajadores para que se comprometan en la solución de problemas y en conseguir las metas que analizamos y establecemos en conjunto. Además, siempre es posible acceder a la información y a las decisiones que involucran a nuestros colaboradores.

Responsabilidad Social Empresarial con los Clientes y Proveedores

Los códigos éticos para desarrollar una relación de respeto y prácticas comerciales responsables para el cumplimiento de nuestros compromisos están insertos en la cadena productiva de Emporcha. Asumimos un compromiso para mejorar la calidad de nuestros servicios y aseguramos que cuenten con seguridad, eficiencia y confiabilidad. La comuna de Aysén se ve beneficiada, pues privilegiamos las compras a proveedores de ese lugar. Los procesos transparentes de selección evitan conflictos de interés y las compras se gestionan sobre la base del precio, la calidad, la disponibilidad y los términos de compra y servicio. Además, efectuamos los pagos antes de los 30 días.



✓ Responsabilidad Social Empresarial con el Medio Ambiente

Asumimos compromisos con el medio ambiente para contribuir con la mejora continua de su calidad en la región. Nuestra responsabilidad ambiental nos motiva a promover la eliminación o disminución de las emisiones sólidas, líquidas y atmosféricas que provoca nuestra actividad y la de nuestros usuarios. Cumplimos con protocolos ambientales existentes para esta labor y mantenemos una constante preocupación para buscar alternativas que propendan a la eficiencia energética y promuevan el uso de fuentes energéticas renovables no convencionales, siempre dentro de sus posibilidades. A fines de 2021 contratamos los servicios de la empresa Energylab a fin de elaborar un plan estratégico hacia la carbono neutralidad de Puerto.

✓ Responsabilidad Social con la Comunidad

Sabemos que la educación, el deporte, la cultura, el arte, y otras expresiones de nuestra comunidad, representan posibilidades de inclusión, desarrollo y sano esparcimiento, cuestión que se vincula con nuestra imagen institucional, pues en el centro de nuestra actividad está el interés por generar capacidades, ingresos y prosperidad en el entorno donde operamos.

✓ Compromiso con la Innovación

Para la empresa portuaria Chacabuco innovar es estrategia, pues afecta nuestra actividad comercial y todos nuestros quehaceres. De este modo, nos interesa situar a la empresa a la vanguardia de las nuevas tecnologías y practicar una cultura que innove y que impregne a toda nuestra organización para desarrollar ambientes favorables que premien las buenas ideas y las prácticas innovadoras que ejecutan nuestros trabajadores.





Grupos de Interés

Estamos convencidos que mantener la sintonía con nuestros grupos de interés o individuos que afectan o se ven afectados por nuestras actividades es lo que nos permite crecer de modo sostenible.

En 2016 realizamos un mapeo de nuestros grupos de interés -el que fue revisado en el año 2021-, que permitió identificar y priorizar respecto de su influencia, como parte de nuestro proceso de integración de la sostenibilidad. Nos interesa que nuestra relación con estos grupos se construya sobre la base de la confianza y el fortalecimiento permanente de las partes. El mapeo anteriormente mencionado se posicionó como un insumo básico de nuestro proceso de materialidad que define muestras de estrategias de sostenibilidad, que necesitan nuestra efectiva gestión y que comunicamos mediante este reporte.

En las líneas sucesivas presentamos a nuestros grupos de interés y las herramientas de comunicación mediante las cuales nos vinculamos con ellos.

Trabajadores

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
TRABAJADORES	DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS	Reuniones directorio, Reuniones comité ejecutivo	Sitio Web, Memoria anual, Videoconferencias, Correos electrónicos, Canal de Denuncias
	TRABAJADORES SINDICATOS	Reuniones informativas, Reuniones con personal, Reuniones	Sitio Web, Memoria anual, Videoconferencias, Correos electrónicos,
		sindicales, Charlas	Canal de Denuncias





Clientes

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
CLIENTES	NAVIERAS PESQUERAS EMPRESAS TRANSPORTE	Reuniones, Encuestas, Visitas, Reuniones de Planificación Naviera	
	SALMONERAS MINERAS SERVICIO TURISMO USUARIOS ZONA FRANCA PETROLERAS	Reuniones, Encuestas, Visitas	
	SERVICIOS PÚBLICOS	Reuniones en general, Reunión Comité Portuario Coordinación Servicios Públicos, Visitas	Sitio Web, Memoria anual, Videoconferencias, Correos electrónicos, Canal de denuncias
	ASOC. GREMIALES CLIENTES	Reuniones, Visitas	
	COMPETENCIA	Reuniones a requerimiento	
	PARTICULARES	Reuniones a requerimiento	
	SALMONERAS MINERAS SERVICIO TURISMO USUARIOS ZONA FRANCA PETROLERAS	Reuniones, Encuestas, Visitas	
	SERVICIOS PÚBLICOS	Reuniones en general, Reunión Comité Portuario Coordinación SS.PP	





CLIENTES	ASOC. GREMIALES CLIENTES	Reuniones, Visitas
	COMPETENCIA	Reuniones a requerimiento
	PARTICULARES	Reuniones a requerimiento

• Proveedores y Transportistas

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	ASESORES EXTERNOS CONTRATISTAS DE		
	SERVICIOS		
	TRABAJADORES DE		
	PROVEEDORES		
	PROVEEDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS	Reuniones con Gerente General y	Sitio Web, Memoria anual, Correos
	SERVICIOS FUBLICOS	Gerentes de Áreas,	electrónicos, Canal de
		Encuestas	denuncias
	SINDICATOS EXTERNOS		
	CONTRATISTAS DE LOS		
	CLIENTES		





Comunidad

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
COMUNIDAD		Reuniones Consejo	
	PUERTO CHACABUCO	de Coordinación Ciudad Puerto Región de Aysén y	
	PUERTO AYSÉN	Comunidad Ciudad	Sitio Web, Memoria
		Puerto de Cisnes y	anual, información vía
	PUERTO CISNES	Melinka, reuniones	correo electrónico, redes
	MELINKA	con organismos de la comunidad, canales de comunicación	sociales, canal de denuncias
	RESTO DE LA	directas a través de	
	COMUNIDAD REGIONAL	cartas, correo electrónico y teléfono, eventos,	
		visitas	





Autoridades

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
AUTORIDADES	NACIONALES	Reuniones, correos electrónicos, eventos, visitas Reuniones Consejo de	
	REGIONALES	Coordinación ciudad puerto región de Aysén y Comunidad ciudad	Sitio Web, Memoria
	MUNICIPALES	puerto de Cisnes, reuniones con	anual, información vía correo electrónico, redes sociales, canal de
	ORGANISMOS PÚBLICOS	organismos de la comunidad, canales de comunicación directas a través de cartas, Correo electrónico y teléfono.	denuncias
	ORGANISMOS FISCALIZADORES SEP	Reuniones, correos electrónicos, visitas	
	SEF	Reuniones, correos electrónicos, visitas	





Proceso de Materialidad

La materialidad es el punto inicial del proceso de escalamiento e integración de la sostenibilidad, ya que implica la identificación de aquellos temas que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la empresa y que, a la vez, influyen significativamente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

En 2021 revisamos este proceso que nos permitió definir los temas materiales o estratégicos desde el punto de vista de la sostenibilidad de la Empresa Portuaria Chacabuco.

Siguiendo la metodología del Global Reporting Initiative (GRI), el análisis contempló las siguientes etapas:

Identificación de Temas

Para identificar los temas relevantes se analizó el contexto de sostenibilidad de Emporcha y del sector portuario a través de análisis de información secundaria (estrategias, políticas, procedimientos internos, encuestas, memorias, directrices SEP, noticias, etcétera), entrevistas a grupos de interés, tanto internos como externos.

Validación

La Matriz de Materialidad, que recoge los resultados del proceso, fue sometida a revisión y validación por el Comité de Sostenibilidad.

Priorización

Los temas materiales fueron priorizados de acuerdo al impacto económico, social y ambiental para la empresa y la importancia que tienen para los grupos de interés, dando origen a la Matriz de Materialidad.





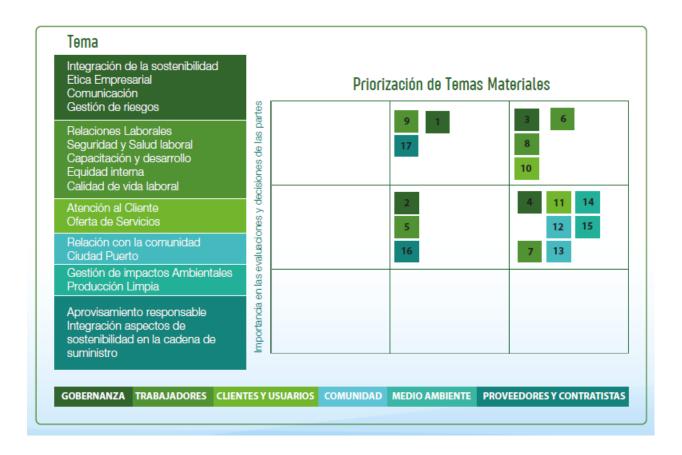
Temas Materiales

AMBITO	Nº	TEMA	COBERTURA INTERNA	COBERTURA EXTERNA	INFORMACION EN REPORTE
GOBERNANZA	1	Integración de la sostenibilidad	✓	✓	
	2	Ética Empresarial	✓	✓	
	3	Comunicación	✓	✓	
	4	Gestión de riesgos	✓	✓	
TRABAJADORES	5	Relaciones laborales	✓		
	6	Seguridad y salud laboral	√		
	7	Capacitación y Desarrollo	√		
	8	Equidad Interna	✓		
	9	Calidad de Vida Laboral	✓		
CLIENTES Y	10	Atención al cliente	✓	✓	
USUARIOS	11	Oferta de Servicios	✓	✓	
COMUNIDAD	12	Relaciones con la comunidad	✓	✓	
	13	Ciudad Puerto	✓	✓	
MEDIO AMBIENTE	14	Gestión de Impactos Ambientales	✓	✓	
	15	Producción limpia	✓	✓	
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	16	Aprovisionamiento responsable	√	√	
	17	Integración aspectos de sostenibilidad en la cadena de suministro	✓	√	





Priorización Temas Materiales







Plan de Sostenibilidad

Los compromisos asumidos en la Política de Sostenibilidad y los temas materiales identificados dieron origen al Plan de Acción de Sostenibilidad de la Empresa Portuaria Chacabuco para el periodo 2016 al 2021, el que contempla metas de corto, mediano y largo plazo en los seis pilares fundamentales: Gobernanza, Trabajadores, Clientes y Usuarios, Comunidad, Medio Ambiente y Proveedores y Contratistas.

Para el desarrollo de este Plan se realizó, además, un análisis de los impactos y riesgos, e identificación de brechas del área de influencia.

El Plan se elaboró de manera participativa con el Equipo de Sostenibilidad, siendo validado por el Directorio de la Empresa en Sesión Ordinaria 433 del 29 de agosto de 2016. Desde esa fecha hasta fines de 2021, se desarrollaron acciones que permitieron avanzar en la integración de la sostenibilidad de la empresa; entre ellas se distinguen las siguientes:

Gobernanza

Nombramiento de Director a cargo de sostenibilidad. Conformación de estructura a cargo de sostenibilidad. Difusión interna de la Política de Sostenibilidad de la Empresa. Revisión anual y actualización del mapa de grupos de interés. Revisión anual de la gestión integral de riesgos.

Análisis de la probabilidad, impacto y severidad de nuevos riesgos socioambientales incorporados.

Trabajadores

Actualización y validación por parte del Directorio de la Política de Recursos Humanos. Difusión de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

Campaña de Sensibilización en Seguridad y Salud Laboral.

Capacitación Permanente en medidas preventivas relacionadas al Covid-19.

Clientes y Usuarios

Visitas periódicas a sus oficinas e instalaciones a fin de recabar información sobre sus requerimientos y necesidades.

Medio Ambiente

Revisión detallada de los Protocolos Ambientales que el puerto ha impartido para sus usuarios y clientes, y propuesta de mejoras y actualización a ser implementadas. Tal como lo señalados anteriormente, a fines de 2021 contratamos los servicios de la empresa Energylab a fin de elaborar un plan estratégico hacia la carbono neutralidad de Puerto.

Comunidad

Participación de ejecutivos y su rol en instancias público - privadas, vecinales y gremiales, entre otros. Reuniones con autoridades Comunales, Regionales y Nacionales.

Apoyar y liderar la Comunidad Ciudad Puerto de Punta Chacabuco.

Proveedores y Contratistas

Contar con la infraestructura que mejoran las condiciones en la totalidad de los recintos portuarios para el trabajo de Proveedores y Contratistas.





Estructura Organizativa a cargo de la Sostenibilidad

La Empresa Portuaria Chacabuco definió en 2016 la estructura organizacional para abordar la integración de la sostenibilidad en la gestión de la empresa. La instancia está constituida por un Comité de Sostenibilidad, Encargado de Sostenibilidad y Equipo de Sostenibilidad, el que es revisado y actualizado anualmente

Comité de Sostenibilidad, Ética y Comunicaciones

Constituido por un miembro del Directorio, los Ejecutivos de la Empresa y el Encargado de Sostenibilidad. Es el órgano responsable del direccionamiento, coordinación y seguimiento de la gestión de sostenibilidad de Empresa Portuaria Chacabuco. Entre sus funciones se contempla la fijación de los lineamientos de sostenibilidad para la empresa y supervisar su implementación y actualización; también está a cargo de difundir y promover una cultura organizacional comprometida con la Responsabilidad Social y Valor Compartido para garantizar el cumplimiento de la Política y el Plan de Acción de Sostenibilidad.

También se contempla entre sus funciones la revisión y aprobación de los contenidos del Reporte de Sostenibilidad.

Encargado de Sostenibilidad

Es el ejecutivo a cargo de asegurar que se cumplan las decisiones dispuestas por el Comité y liderar el equipo de sostenibilidad.

Equipo de Sostenibilidad

Está conformado por representantes de distintas áreas de la empresa y su función es ejecutar los compromisos dispuestos en la Política, así como también coordinar el desarrollo de las actividades señaladas en el Plan de Acción de Sostenibilidad.

En este nuevo Reporte de Sostenibilidad de la Empresa Portuaria Chacabuco, nos comprometemos con transparentar y rendir nuestras cuentas en materia económica, social y medioambiental.

Continuamos así nuestra integración con la sostenibilidad para que nuestros grupos de interés conozcan los avances y desafíos en esta materia.

Para elaborar este informe, nos hemos basado en la metodología G4 de Global Reporting Initiative (GRI), de acuerdo con la opción de conformidad esencial. Este informe de desempeño económico, social y medioambiental de Emporcha abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021 y se publica bajo estos parámetros.

En términos de cobertura, el Reporte abarca la gestión de Empresa Portuaria Chacabuco en los pilares estratégicos de sostenibilidad señalados anteriormente, incluyendo todos sus recintos portuarios y rampas de conectividad.





VELEROS DE TODAS PARTES DEL MUNDO LLEGAN HASTA PUERTO CHACABUCO.







Gobernanza y Ética Empresarial

Empresa Portuaria Chacabuco cuenta con una estructura de gobierno corporativo comprometida con la integración de la sostenibilidad, que inspira y permea a toda la organización.

El Directorio es el órgano superior del gobierno de la Empresa Portuaria Chacabuco, cuya función principal es la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades.

Está conformado por tres Directores designados por acuerdo del Consejo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y un representante de los trabajadores de la empresa que es elegido por ellos.

El Directorio designa un Gerente General de exclusiva confianza, al que le corresponde la ejecución de los acuerdos de éste y la supervisión permanente de la administración y funcionamiento de la empresa.

La estructura organizacional de la Empresa, comprende una Gerencia General y dos Gerencias de Áreas: Gerencia de Explotación y Gerencia de Administración y Finanzas. Su rol es planificar, organizar, dirigir, implementar y controlar el conjunto de orientaciones y políticas dictaminadas por el directorio.

Representantes del Directorio



MARÍA FRANCISCA YÁÑEZ CASTILLO

R.U.T: 15.338.716-8 Ingeniera Civil Industrial.



VERÓNICA MOYA ESCÁRATE

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO R.U.T: 7.133.181-4 Periodista.



VICTOR SELMAN BIESTER

DIRECTOR R.U.T: 7.983.915-9 Ingeniero Civil Industrial.



ANÍBAL ALVARADO NAVARRO

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ASESOR LEGAL Y SECRETARIO DEL ANTE EL DIRECTORIO R.U.T: 13.325.070-0



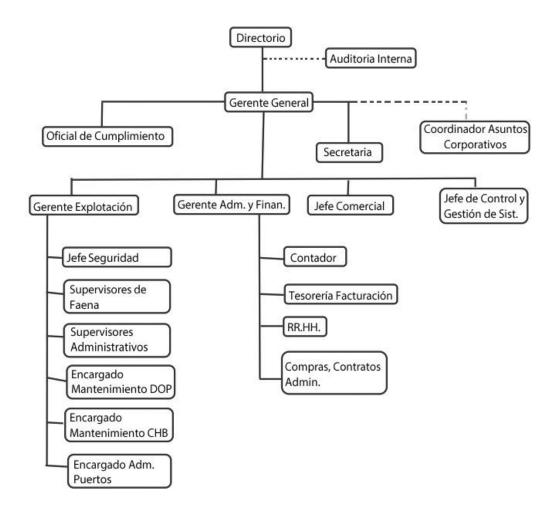
SERGIO DE AMESTI CEA

DIRECTORIO R.U.T: 10.344.194-3 Abogado.





Organigrama de la Empresa







Remuneraciones e Incentivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo N° 33 de la Ley N° 19.542 los Directores perciben una dieta mensual en pesos, equivalente a ocho unidades tributarias mensuales por cada sesión a la que asistan, con un máximo mensual de dieciséis unidades tributarias mensuales. El presidente percibe igual dieta aumentada en un 100%. Sin perjuicio de lo anterior, los directores –además– perciben ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el "Plan de Gestión Anual" (Premio PGA), los que en ningún caso pueden exceder del 100% de su dieta anual, incentivo que se paga, por norma general, al año siguiente, una vez auditado el balance y tramitado el Decreto Supremo correspondiente.

Retribuciones del Directorio Período 2020

NOMBRE	CARGO	TOTALES (M\$)
María Francisca Yáñez Castillo	Presidenta	31,3
Verónica Mora Escárate	Vicepresidenta	19,0
Víctor Selman Biester (4 meses)	Director	12.0

Los montos anteriores no incluyen, pago por concepto de Premio de Gestión del año 2020 que se pagará el año 2021.

Retribuciones del Directorio Período 2021

NOMBRE	CARGO	TOTALES (M\$)
María Francisca Yáñez Castillo	Presidenta	38.8
Verónica Mora Escárate	Vicepresidenta	20,0
Víctor Selman Biester	Director	19,4





Los montos anteriores no incluyen, para los actuales directores, pago por concepto de Premio de Gestión del año 2021 que se pagará el año 2022.

La remuneración percibida por el personal clave de la empresa por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 ascendió a MM\$ 171.926 y MM\$ 184.096 por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichos montos incluyen remuneraciones mensuales más bono de gestión PGA.

El Plan de Gestión Anual (PGA) tiene como objetivo incentivar a los ejecutivos de Empresa Portuaria Chacabuco a lograr e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la empresa, y el monto no puede exceder a un sueldo mensual por año.





Código SEP de Gobierno Corporativo

Como miembro del Sistema de Empresas Públicas (SEP), la Empresa Portuaria Chacabuco se rige por el Código SEP de Gobierno Corporativo, cuyo objetivo es generar una cultura transversal, distintiva y de excelencia en la gobernanza de las empresas públicas.

El Código establece un conjunto de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, así como normas y políticas de gestión emanadas del SEP en el marco de sus facultades en 17 materias.

- ✓ Directorio y su Presidente
- ✓ Deberes de los Directores
- ✓ Conflictos de Interés
- ✓ Comité de Auditoría
- ✓ Auditoría Externa
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Gestión Integral de Riesgos
- ✓ Gestión de Riesgo de Fraude
- ✓ Seguridad de la Información
- ✓ Políticas Contables Prudenciales
- ✓ Código de Conducta
- Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido
- ✓ Gestión de Personas y Relaciones Laborales
- ✓ Transparencia
- ✓ Compras y Adquisiciones
- ✓ Entidades Fiscalizadoras
- ✓ Gestión de Crisis

Para prevenir y resolver conflictos de interés, se han establecido diversos cuerpos normativos que, por una parte, tienden a transparentar los intereses de los directores y máximos ejecutivos de la empresa al momento de asumir y cesar en sus cargos, así como establecer determinadas operaciones que, en razón de sus cargos, no les está permitido realizar o las condiciones bajo las cuales les está permitido hacerlo.

Entre los mecanismos existentes para resolver adecuadamente los conflictos de interés que pueden ocurrir durante el ejercicio de sus cargos como Directores o Gerente General o de Āreas, se encuentran las Declaraciones de Intereses y Patrimonio, el cumplimiento del Artículo 12º de la Ley Nº 19.542, Ley de Modernización del Sector Portuario Estatal, que establece la obligatoriedad de la licitación pública para las compras y contrataciones que efectúen las empresas públicas, entre otros.





Comités Corporativos

El Directorio de la Empresa, en cumplimiento de la normativa establecida en las Guías de Gobierno Corporativo, ha dispuesto la creación de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría y Riesgos

Su principal función es asistir al Directorio en el monitoreo y evaluación de la calidad e integridad de la información financiera y del sistema de control interno y en materia de riesgos, contribuir a mantener los negocios de la empresa dentro de un perfil controlado de los riesgos. Lo preside el Director Víctor Selman e integran la presidenta del directorio María Francisca Yáñez y la Vicepresidenta y Directora Verónica Moya.

Comité de Crisis

De acuerdo a las exigencias establecidas por el SEP, para su accionar, se definió una hoja de ruta de trabajo con el objetivo de ejecutar las acciones que se puntualizan en el comité. La comisión de este comité está conformada por los gerentes de áreas, y lo preside la Presidenta del Directorio, María Francisca Yáñez, la Vicepresidenta Verónica Moya, el Director Víctor Selman y el asesor jurídico el cual actúa como secretario.

Comité de Sostenibilidad, Ética y Comunicaciones

El Comité fue creado para garantizar la existencia e implementación de una efectiva estrategia y Plan de Comunicaciones y de Relacionamiento con los Stakeholders; promover al interior de la empresa la mantención de elevados estándares de ética por parte de todos sus miembros y asegurar que la empresa cumpla con adecuadas acciones de sostenibilidad corporativas de acuerdo a los lineamientos impartidos por el SEP. Lo preside la Directora y Vicepresidenta del Directorio, Verónica Moya, e integran el Gerente General, Gastón Bastías, el Encargado de Sostenibilidad Corporativa, José González y la Coordinadora de Comunicaciones y Asuntos Corporativos.





Comité de Política de Ciberseguridad

Durante el 2019, se creó la política de Ciberseguridad, con el fin de gestionar adecuadamente la seguridad de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, así como los activos que participan en sus procesos. Dentro del comité se establecieron los principios básicos del marco general para el control y la gestión de los riesgos de ciberseguridad a los que está expuesta la Empresa Portuaria Chacabuco para garantizar confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad. Es presidido por la Presidenta del Directorio, María Francisca Yáñez y los conforman la Vicepresidenta Verónica Moya, el Director Víctor Selman y el Gerente General Gastón Bastías.

Gestión de Riesgos

La Empresa Portuaria Chacabuco ha definido una cartera de riesgos que maneja diferentes variables y clasificaciones de riesgos asociadas a su gestión. Para cada ítem se han definido la probabilidad de ocurrencia, el impacto, la severidad y la exposición a cada riesgo, lo que permite determinar prioridades de atención.

En el presente año 2021 se actualizó la matriz de riesgos, lo cual se realiza anualmente, lo que permite ir identificando nuevos riesgos, que se incorporarán a nuestra gestión, previa definición de probabilidad, impacto, severidad y exposición.

Los riesgos identificados por Empresa Portuaria Chacabuco son:

- Riesgos del Entorno
- Riesgos de Mercado
- Riesgos de Gobiernos Corporativos
- Riesgos Operacionales
- Riesgos de Tecnología de la Información
- Riesgos de Recursos Humanos
- Riesgos Ambientales
- Riesgos Financieros
- Riesgos de Fraudes
- Riesgos de Información



^{*}Empresa Portuaria Chacabuco no ha tenido reclamaciones por violación de la privacidad y fuga de datos de los clientes"



Código de Ética y Conducta

La Empresa Portuaria Chacabuco se compromete a mantener prácticas de negocios éticas y respetuosas de la legislación vigente. De este modo, creamos el Código de Ética y Conducta que busca promover comportamientos y normas de conducta positivas y responsables, y que sean observados por todos los integrantes de nuestra organización, es decir, directores, gerentes, y trabajadores de la empresa. Todos ellos son responsables de aplicar estos valores y principios cuando se relacionan entre ellos y cuando lo hacen con clientes, proveedores, contratistas, organizaciones, comunidad, entre otros. La inspiración que promueve este código debe permanecer en el centro de nuestra actividad empresarial, permear la conducta de nuestros trabajadores y su entorno. Así, conseguimos que nuestra cultura, metas, decisiones, ambientes de control y formas de proceder reflejen los contenidos de este código. Es muy importante difundirlo, tanto dentro como fuera de nuestra organización.

Honestidad, Integridad y Probidad
Profesionalismo y Competencia
Confidencialidad
Responsabilidad y Toma de Decisiones



EXTERIOR TERMINAL DE PASAJEROS DE CRUCEROS, PUERTO CHACABUCO.





El Código aborda los siguientes temas:

- Manejo y uso de la información (estratégica o privilegiada)
- Relaciones entre miembros de la Empresa
- Dignidad de las personas
- Ejercicio de la autoridad
- Uso adecuado de bienes
- Conflicto de interés
- Regalos y obsequios
- Finanzas e inversiones personales
- Conducta personal
- Alcohol y drogas
- Fraude
- Administración
- Obligación de Informar y/o Denunciar
- Canal de Denuncia
- Sanciones
- Publicación y Difusión

PUERTO AGUIRRE. VISTA DE OPERACIONES EN EL MUELLE.



Para la Empresa Portuaria Chacabuco es primordial que los trabajadores conozcan y se familiaricen con el Código de Ética y Conducta y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Ambos documentos son entregados a cada trabajador que se integra a la empresa para su lectura y posterior firma para dejar constancia de su recepción. De este modo se busca asegurar el conocimiento y cumplimiento de las normas éticas de la empresa.

Durante el presente año se desarrolló un taller de ética dirigido a todos los trabajadores. En esta oportunidad fueron los propios trabajadores quienes dieron lectura al contenido del Código al mismo tiempo que se hacían reflexiones sobre los temas leídos.





PUERTO CHACABUCO. VISTA PANORÀMICA DE LA BAHÌA DE CHACABUCO, PRINCIPAL PUERTO DE LA REGIÔN DE AYSÈN, CHILE.







Trabajadores

Para nuestra empresa los colaboradores son un capital humano que conforma un factor estratégico para nuestro desarrollo. De este modo, creemos que nuestros trabajadores son un pilar esencial para cumplir nuestros objetivos. Promover el crecimiento y el desarrollo de nuestros funcionarios está en la base de nuestra estrategia. Nos interesa sobremanera que esta promoción llegue al ámbito laboral, profesional y personal de los trabajadores. Hemos definido una nueva política de gestión de personas dentro de la planificación estratégica de la empresa para el período 2018–2022 y contiene las siguientes definiciones:

- Preocuparse de manera especial por el desarrollo, formación y capacitación de sus trabajadores
- Orientarse hacia el mejoramiento continuo de la productividad laboral, internalizando el concepto y efectuando acciones directas y concretas.
- Promover la innovación dentro de los trabajadores, entendiendo ello como un factor que le agrega valor a la empresa y que contribuye al desarrollo personal.
- Trabajar por el mejoramiento continuo del clima laboral, manteniendo en todo momento fluidas comunicaciones internas.



PUERTO CHACABUCO. PARTE DE LOS TRABAJADORES SOBRE EL MUELLE FLOTANTE DE EMPORCHA.





Campaña Emporcha Covid -19

A partir del año 2020 el coronavirus hizo que todas las empresas se vieran forzadas a tener que dar un giro en 180° en sus políticas de sanidad y funcionamiento. Nuestra empresa no fue la excepción y desde el día uno se volcaron todos los esfuerzos para proteger a nuestros trabajadores y a la comunidad de la región de Aysén. Una de las primeras misiones fue definir un protocolo para accionar diario y con una planificación de acuerdo a las fases sanitarias. Se definió un plan a implementar en Puerto Chacabuco y en los muelles DOP que consiste en aplicar todos los protocolos sanitarios que la norma y el gobierno exige para proteger a las personas como de uso de mascarillas, el respeto a la distancia social, la sanitización de manos y espacio, entre otros.

Las políticas sobre la prevención del virus se vieron modificadas y mejoradas a lo largo del año 2021 por lo que el protocolo se fue actualizando a medida que se fueron descubriendo nuevas formas de combatir el virus. Con la implementación de cuarentenas preventivas en la región, también se implementaron medidas como el teletrabajo, donde las tareas en que no era fundamental la presencia física del trabajador en las instalaciones de la empresa, las tareas se podían realizar desde la casa para proteger, de esta manera, la salud de nuestros trabajadores.

Sistema ERP de Recursos Humanos

A fin de mejorar y facilitar las condiciones de trabajo en el área de recursos humanos, a partir de mayo de 2021 y después de un periodo de 3 meses de marcha blanca, se implementó el software As a Service de la Empresa Talana, consistente en un software destinado a la gestión de recursos humanos recibido a través de su sitio Web. El software contratado incluye los módulos de gestión de personas, remuneraciones, control de asistencia y firma digital.





Nuestra Dotación

Durante 2021 la dotación de la Empresa Portuaria Chacabuco se redujo a 33 trabajadores, disminuyendo en dos respecto de 2020.

El 57% de los trabajadores de la Empresa Portuaria Chacabuco se concentra en Puerto Chacabuco, donde se ubica la Administración Central y nuestros principales recintos portuarios.

2020: 352021: 33



VISTA SATELITAL DE LAS INSTALACIONES DE EMPORCHA EN PUERTO CISNES, REGIÓN DE AYSÉN.

Número de Trabajadores por Localidad Desglosado

	202	20	202	21		
LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES MUJERES			
PUERTO CHACABUCO	15	5	17	3		
PUERTO CISNES	7	1	5	1		
MELINKA	4	0	5	0		
PUERTO AGUIRRE	2	1	1	1		
PUERTO GALA	0	0	0	0		
PUERTO RAÚL MARÍN BALMACEDA	0	0	0	0		
TOTAL POR GÉNERO	28	7	28	5		





Dotación Según Cargo y Género

	2020						2021					
	Н		М		TOTAL		Н		М		TOTAL	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
GERENTE GENERAL	1	4	0	0	1	3	1	4	0	0	1	3
GERENTES AREA	2	7	0	0	2	6	2	7	0	0	2	6
PROFESIONALES Y TÉCNICOS	5	18	2	29	7	20	9	32	1	20	10	30
ADMINISTRATIVOS/OPERATIVOS	20	71	5	71	25	71	16	57	4	80	20	61
TOTAL POR GÉNERO	28	100	7	100	35	100	28	100	5	100	33	100

Dotación Por Edad y Categoría Profesional

		2020								
DOTACION POR EDAD Y CATEGORIA PROFESIONAL	MENO	RES DE 30	ENTRE 30	Y 50 AÑOS	MAS DE 5	TOTAL				
O/TEGORI/TITOTEGION/IE	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%		
GERENTE GENERAL					1	3%	1	3%		
GERENTES DE ÁREA				0%	2	6%	2	6%		
PROFESIONAL/TÉCNICO	1	3%	2	6%	4	11%	7	20%		
ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	9	26%	8	23%	8	23%	25	71%		
TOTAL POR EDAD	10	29%	10	29%	15	43%	35	100%		

	2021									
DOTACION POR EDAD Y CATEGORIA PROFESIONAL	MENO	RES DE 30	ENTRE	30 Y 50 AÑOS	MAS DE	50 AÑOS	TOTAL			
CATEGORIAT NOT EGIONAL	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%		
GERENTE GENERAL					1	3%	1	3%		
GERENTES DE ÁREA				0%	2	6%	2	6%		
PROFESIONAL/TÉCNICO	1	3%	5	14%	4	11%	10	30%		
ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	4	11%	7	20%	9	26%	20	61%		
TOTAL POR EDAD	5	14%	12	34%	16	46%	33	100%		





Tasas de Nuevas Contrataciones

	202	20	2021			
RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
MENORES DE 30 AÑOS	1	2	1	1		
ENTRE 30 - 50 AÑOS	0	0	0	0		
MAYORES DE 50 AÑOS	0	0	0	0		
TOTAL POR GENERO	1	2	1	1		
DOTACION TOTAL	3	5	33			
TASA DE CONTRATACIONES	99	/ ₆	6%			

Número de Trabajadores por Contrato Laboral

	202	20	2021			
TIPO DE CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
INDEFINIDO	27	5	27	4		
PLAZO FIJO	1	2	1	1		
TOTAL POR GENERO	28	7	28	5		
TOTAL	35	5	33			

Calidad Laboral

Fomentar un buen clima laboral y el bienestar de los colaboradores y sus familias es de suma importancia para el desarrollo de nuestra empresa. , La política de compensaciones no solo establece remuneraciones que se condigan con la función y el desempeño laboral; también anota una serie de beneficios adicionales que mejoran la calidad de vida personal y familiar de nuestros trabajadores.





Beneficios

• Seguro de Accidentes Personales

Todos los trabajadores poseen un seguro de vida con cobertura por fallecimiento del titular de 4.000 UF en caso de muerte accidental y UF 4.000 en caso de incapacidad total y permanente.

Seguro Complementario de Salud

Los trabajadores y sus respectivas familias cuentan con un seguro médico complementario de salud con un financiamiento compartido de un 50% entre el trabajador y la empresa y tiene el carácter de voluntario.

• Aguinaldo Navidad y Fiestas Patrias

La empresa otorga anualmente aguinaldos para la Navidad y Fiestas Patrias. Estos se pagan a todos los trabajadores sindicalizados y aquellos adheridos a los contratos colectivos en los montos convenidos. Para aquellos trabajadores no sindicalizados y ejecutivos, su otorgamiento y montos quedan sujetos a las disponibilidades presupuestarias, situación que califica el Directorio de la Empresa.

Otras celebraciones

En el mes de septiembre de cada año la empresa realiza una actividad social para conmemorar el aniversario de la empresa, con la participación de todos los trabajadores y a la cual se invita a sus respectivos cónyuges según disponibilidades presupuestarias. También anualmente, con un cocktail de camaradería, se conmemora el Día internacional del Trabajo.

Asignación de Escolaridad

La Empresa Portuaria Chacabuco entrega en marzo de cada año un bono escolar a los hijos de los trabajadores adheridos a contratos colectivos, cuyo monto está determinado en función de nivel de escolaridad de ellos, con un tope de 24 años de edad.

Bono de Feriado

La empresa otorga anualmente a los trabajadores adheridos a contratos colectivos, un bono de feriado que busca servir de apoyo financiero a los gastos que debe realizar con motivo de su feriado legal.





Bono Asociado a Productividad

La empresa otorga anualmente a sus trabajadores un bono asociado a productividad, según cumplimiento de metas fijadas por Decreto Supremo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el Programa de Gestión Anual (PGA), el que puede ascender al 100% de una remuneración mensual de cada trabajador. En 2021 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de las metas de PGA de 99,96%.

Celebración de Fiesta Navideña

Anualmente, con motivo de la celebración de la fiesta navideña se realiza un día de campo cuyo costo es financiado en un 100% por la empresa.



LA EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO ES EL PRINCIPAL OPERADOR LOGÍSTICO PORTUARIO DE LA REGIÓN DE AYSÉN





Capacitación y Desarrollo

Para que nuestros trabajadores desarrollen sus talentos y estén en permanente crecimiento, la Empresa Portuaria Chacabuco brinda oportunidades de capacitación. Es por esto que año a año se les da la posibilidad a los trabajadores de compartir los intereses en los que les gustaría capacitarse en relación con los intereses de la empresa.

En este ámbito durante 2021 se realizaron variadas actividades de carácter interno mediante reuniones donde al personal se les transmitió información relevante de la empresa como por ejemplo la actualización del código de ética y conducta, cálculo y significado del indicador financiero Ebitda, nuevos proyectos a ejecutar, importancia y funcionamiento del organismo gubernamental Unidad de Análisis Financiero, entre otros, lo cual permitió transferir experiencia y conocimiento a los trabajadores.

Especial preocupación se tuvo en capacitar permanentemente a nuestros trabajadores en protocolos Covid 19, en donde se utilizaron seis horas entre los meses de enero y noviembre de 2021.

A parte de lo anterior, se capacitó en temas tales como: Protocolo UV, Evacuación y Emergencias, Simulación en Derrame de Hidrocarburos.



EL TURISMO DE CRUCEROS ES UNA DE LAS ACTIVIDADES IMPULSADAS POR EMPORCHA PARA EL DESTINO AYSÉN PATAGONIA.

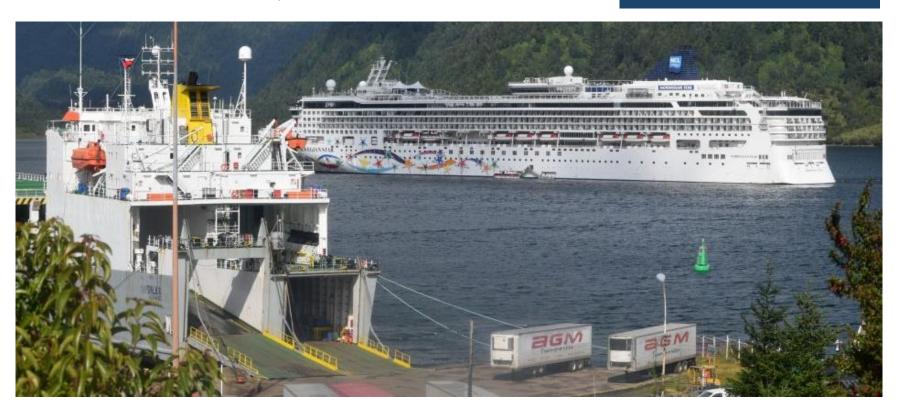




Evaluación de Desempeño

Se busca el desarrollo de nuestros trabajadores en función de los objetivos de nuestra organización, poniendo el acento en que la gestión de desempeño es un proceso continuo. Queremos potenciar las fortalezas y mejorar las debilidades, siempre mirando los objetivos de cada cargo. Para detectarlas, contamos con las herramientas de planificación y seguimiento, en tanto que la Evaluación de Desempeño no se hizo en 2021 y se retomará en 2022, con la utilización de nuevas herramientas que permitan, de mejor manera, medir los avances, debilidades y éxitos, como también realimentar de mejor manera.

PUERTO CHACABUCO ES EL 'CORAZÓN DE LA CONECTIVIDAD' LACUSTRE DE LA REGIÓN DE AYSÉN







Relaciones Laborales

La Empresa Portuaria Chacabuco tiene una cultura basada en el diálogo y la cooperación que envuelve la relación con sus trabajadores y sindicatos. Es por ello, que la empresa garantiza la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva conforme a lo que dispone la ley.

En la empresa existen dos sindicatos: "Sindicato Empresa Portuaria Chacabuco", que reemplazó, en 2017 al disuelto "Sindicato de Trabajadores Nº 1 de Emporcha", y el "Sindicato de trabajadores de Empresa Portuaria Chacabuco"; esto representa el 79% de los trabajadores, a diferencia del 51% del año 2020.

Remuneración del Personal

Las remuneraciones que paga la Empresa Portuaria Chacabuco son superiores al salario mínimo legal. El salario más bajo pagado por Emporcha supera en 1,16 veces el salario mínimo legal.

Dada la dotación de personal de la empresa, no existen desigualdades en las remuneraciones entre hombres y mujeres que desempeñen iguales cargos.

En 2017 se contrató la consultora "Ricardo Velasco Company" que, entre otras actividades, realizó un estudio de remuneraciones. Basado en este estudio se avanzó en establecer un sistema de remuneraciones adecuado y equitativo, ajustado a las disponibilidades presupuestarias y a la realidad económica del país y del sector portuario. Además, derivado del cumplimiento del Plan de Sostenibilidad para el año 2018 se diseñó una Política de Remuneraciones. Durante 2022 se actualizará el estudio de remuneraciones y se revisará la política de remuneraciones.

Desde el año 2016 se ha avanzado en materia de equidad de género teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Iniciativa del SEP sobre Paridad de Género. Destacamos la incorporación de personal femenino en los ámbitos de las operaciones portuarias, así como también apoyando iniciativas de organizaciones sociales de mujeres trabajadoras de la localidad de Puerto Chacabuco. Además, es muy destacable en este puerto que la Directiva del Sindicato de Trabajadores Portuarios eventuales está compuesta mayoritariamente por mujeres, organización sindical con la cual también trabajamos permanentemente.

Otro aspecto relevante, en este sentido, es la adhesión de la empresa a la Iniciativa de Paridad de Género en abril de 2017, promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo y el World Economic Forum, de cuyo contenido se informó a todos los trabajadores de la empresa.





TRABAJADORES CUBIERTOS POR CONTRATOS COLECTIVOS	AÑO 2021	AÑO 2020
TOTAL TRABAJADORES	33	35
TRABAJADORES CUBIERTOS POR CONTRATOS COLECTIVOS	26	18
PORCENTAJE DE COBERTURA	79%	51%

TRABAJADORES SINDICALIZADOS	AÑO 2021	AÑO 2020
TOTAL TRABAJADORES	33	35
TRABAJADORES SINDICALIZADOS	26	18
PORCENTAJE DE COBERTURA	79%	51%

A partir de diciembre de 2021, entró en vigencia, por tres años, los contratos colectivos con los dos sindicatos de la empresa: "Sindicato de Trabajadores de la Empresa Portuaria Chacabuco (5 trabajadores)" y "El Sindicato de la Empresa Portuaria Chacabuco. Emporcha (21 trabajadores)".



BUQUE ESCUELA ESMERALDA EN LA BAHÍA DE PUERTO CHACABUCO





Relación Salario Mujeres | Hombres 2020

RELACION SALARIO MUJERES/HOMBRES 2020	MUJERES						HOMBRES				
	CANTIDAD	TOTAL	SUELDO BASE	SUE	LDO PROMEDIO	CANTIDAD	ТОТ	TAL SUELDO BASE	SUEL	DO PROMEDIO	
GERENTES DE ÁREA	0					2	\$	126.630.199	\$	63.315.100	
PROFESIONAL/TÉCNICO	3	\$	45.429.253	\$	15.143.084	4	\$	117.794.428	\$	29.448.607	39%
ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	4	\$	21.712.272	\$	5.428.068	21	\$	254.714.271	\$	12.129.251	9%
TOTAL POR SEXO	7	\$	67.141.525	\$	9.591.646	27	\$	499.138.898	\$	18.486.626	13%

Relación Salario Mujeres | Hombres 2021

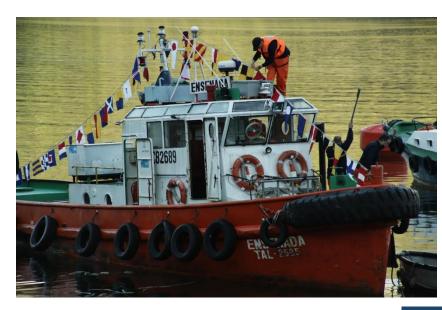
RELACION SALARIO MUJERES/HOMBRES 2021		MUJERES					HOMBRES				
	CANTIDAD	ТОТА	L SUELDO BASE	SUE	LDO PROMEDIO	CANTIDAD	TOTAL SUELDO BASE		SUELDO PROMEDIO		
GERENTES DE ÁREA	0	\$	-	\$	-	2	\$	88.968.618	\$	44.484.309	
PROFESIONAL/TÉCNICO	1	\$	25.282.176	\$	25.282.176	9	\$	127.929.444	\$	14.214.383	20%
ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	4	\$	26.352.110	\$	6.588.028	16	\$	167.470.410	\$	10.466.901	16%
TOTAL POR SEXO	5	\$	51.634.286	\$	10.326.857	27	\$	384.368.472	\$	14.235.869	13%





Relación Salario Inicial | Salario Mínimo Legal

RELACION SALARIO INICIAL/ SALARIO MINIMO LEGAL	GERENTE GENERAL		GERENTES DE ÁREA		PROFESIONAL/TÉCNICO		ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
SALARIO INICIAL (CLP)		\$ 6.981.563		\$ 3.707.026	\$ 2.106.848	\$ 1.184.532	\$ 549.002	\$ 872.242
SALARIO MÍNIMO (CLP)		\$ 337.000		\$ 337.000	\$ 337.000	\$ 337.000	\$ 337.000	\$ 337.000
VECES		20,72		11,35	6,25	3,51	1,63	2,59



LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE EMPORCHA SON CLAVES EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO.





Salud y Seguridad en el Trabajo

El compromiso de la Empresa Portuaria Chacabuco con la integridad física y la salud ocupacional de los trabajadores propios y de terceros, es una prioridad que se refleja en nuestra Política de Seguridad y Salud Ocupacional vigente desde 2014 y que revisamos el año 2021.

Como parte del cumplimiento de nuestra Misión, se hace necesario y fundamental impulsar nuestra Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), con el afán de administrar y conducir sus actividades operacionales y de servicio manteniendo en todo momento una preocupación por la SSO de nuestros trabajadores, así como de los usuarios del puerto, dando especial énfasis a los conceptos de Prevención y el Autocuidado.

Las siguientes directrices son las que orientan su accionar en esta materia:

- Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, así como a los compromisos voluntariamente adquiridos en la materia.
- Tomar las medidas de control necesarias para proteger la integridad física de todos los trabajadores que desempeñen funciones en nuestras instalaciones, así como de los usuarios del puerto.
- Desarrollar actividades de formación e información, destinadas a la comprensión de los riesgos inherentes derivados del trabajo en el puerto y de las medidas preventivas a adoptar, así como en la preparación y respuesta ante situaciones de accidentes o no conformidades que eventualmente se detecten.
- Desarrollar acciones permanentes de mejora continua y de perfeccionamiento de los niveles de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en la empresa, contando con sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones que se realicen en materia de Prevención de Riesgos, mediante la implantación y aplicación de un Programa de SSO.





La Política se difundió a todos los trabajadores de la empresa mediante la entrega de un documento escrito.

Una manifestación concreta de la importancia que la Empresa Portuaria Chacabuco le asigna a la seguridad y salud ocupacional fue la contratación en la modalidad de Asesor, desde el año 2016 a la fecha, de un profesional Prevencionista de Riesgos. Su objetivo es materializar las acciones asumidas en la Política, a través de la implementación de actividades relacionadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo, que involucra tanto a trabajadores propios como contratistas.

En el Plan de Sostenibilidad de Empresa Portuaria Chacabuco, Pilar Trabajadores se incorporó la actualización del Plan de Seguridad, hecho que fue cumplido en mayo de 2017.

En Septiembre de 2021 la Mutual de Seguridad comprobó el cumplimiento por parte de la empresa de las recomendaciones indicadas por el Ministerio de Salud u otros organismos referentes en el país frente al Covid-19, comprometiéndose la empresa a mantener un programa que permite verificar el cumplimiento de los estándares en forma permanente

La empresa no ha constituido Comité Paritario de Higiene y Seguridad dado que no cuenta con la dotación mínima por faena para su constitución. Nuestra legislación contempla un mínimo de 25 trabajadores por faena.





Indice y Tasas

La tasa de accidentabilidad que mide porcentualmente el número de accidentes del trabajo con relación al número promedio de trabajadores fue de 0 para 2020 y 0 para 2021. La tasa de siniestralidad expresa la gravedad de los accidentes registrados en el período y un factor que incide directamente en ella son los días perdidos. En 2020 la tasa de siniestralidad fue de 0 y en 2021 la tasa de siniestralidad fue 0.

Tasa de Ausentismo | Fuente: Mutual de Seguridad

AÑO	ACCIDENTES DEL TRABAJO	TASA AUSENTISMO
2021	0	0
2020	0	0

Tasa de Siniestralidad y Accidentabilidad | Fuente: Mutual de Seguridad

AÑO	NUMERO	NUMERO DIAS	TASA	TASA	
	ACCIDENTES	PERDIDOS	SINIESTRALIDAD	ACCIDENTABILIDAD	
2021	0	0	0	0	
2020	0	0	0	0	

Los Resultados anteriores son producto de la especial preocupación de la empresa y las medidas tomadas a fin de no incurrir en accidentes laborales.





LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE EMPORCHA SON CLAVES EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO.



Nuestros Proveedores y Contratistas





Nuestros Proveedores y Contratistas

Nuestra Política de Sostenibilidad establece el marco que norma nuestras relaciones con contratistas y proveedores, por lo que celebrar contratos y relacionarse comercialmente con nuestros proveedores y contratistas son actividades estrictamente apegadas a nuestros principios y normas de comportamiento ético, y buscan que nuestras prácticas sean justas y transparentes.

Contamos con reglamentos internos para las adquisiciones de bienes y contrataciones de obras, servicios, estudios y asesorías, y un reglamento de inversiones de infraestructura que marca los procedimientos que debe adoptar el personal de la Empresa Portuaria Chacabuco para adquirir bienes y para contratar obras, servicios estudios y asesorías.

Allí es posible conocer los tipos y categorías de compras, la modalidad de las mismas de acuerdo a los montos involucrados, el detalle de los procedimientos para comprar desde la planificación hasta el pago y la documentación de respaldo que cada unidad debe salvaguardar.

Nuestro plan de trabajo de sostenibilidad para el año 2021 estableció que antes del pago a los contratistas, se debe verificar que ellos hayan cumplido con los pagos dispuestos en las normas profesionales y laborales vigentes en la legislación. Emporcha privilegia las compras a proveedores de la comuna de Aysén y solamente cuando no contamos con oferta, abrimos el mercado hacia la región o el país.

En 2021 se pagó MM\$ 744,284 a proveedores de bienes y servicios, monto que en un 46% corresponde a pagos realizados a proveedores locales. En 2020 se pagó MM\$ 779,200 a proveedores de bienes y servicios, monto que en un 31% corresponde a pagos realizados a proveedores locales.



VISTA SATELITAL DE MEINKA, MUELE DE CONECTIVIDAD AL NORTE DE LA REGIÓN DE AYSĒN.





LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SON:

- Suministro de Consumos Básicos: Edelaysén, Aguas Patagonia
- Servicio de Seguridad: Seguridad Sergio Gálvez Pino E.I.R.L.
- Servicio de Aseo e Instalaciones: Elizabeth Uribe
- Servicio de Transporte Aéreo: Latam, Sky
- Servicio de Transporte Terrestre: Rubén Laibe
- Servicio de Telefonía e Internet: Entel, Telsur

CONTRATISTAS DE OBRAS (PRINCIPALES):

- Empresas constructoras locales y regionales,
- empresas de mantenimiento menor de infraestructura
- Servicio Romana: Emporcha
- Servicio de Auditoría Externa: Ossandón & Ossandón Auditores Consultores Ltda.
- Servicios Bancarios: Banco Crédito e Inversiones, Banco Santander y Banco Estado

Procedimientos de Pagos y Compras

Los marcos que rigen los procedimientos de compras que realizamos a contratistas y proveedores están claramente definidos y documentados en nuestros Reglamentos de Adquisiciones y Reglamento de Inversiones en Infraestructura, en donde se establecen los criterios y normas que sustentan la relación contractual con ellos.

Las bases administrativas de contratación también son una herramienta que regula y forma parte de los contratos de ejecución de estudios y proyectos de inversión que celebra la Empresa Portuaria Chacabuco, en los cuales se exige dar estricto cumplimiento a las normas de la legislación laboral, previsional, de higiene y seguridad respecto de todo el personal contratado por ellos, de no cumplirse con esta obligación no se realiza el pago correspondiente.

De esta manera buscamos asegurar que los trabajadores subcontratados trabajen bajo las mismas condiciones legales y de seguridad y salud ocupacional que los trabajadores de la Empresa Portuaria Chacabuco. También se incorpora una cláusula en donde se le exige al contratista el cumplimiento de los Protocolos Ambientales de la Empresa, como también una cláusula en que declara estar en conocimiento de las disposiciones de la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y prevención de los delitos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y cohecho.











Nuestros Clientes

La Empresa Portuaria Chacabuco opera el Recinto Portuario de Chacabuco y cinco Rampas de Conectividad, contando con la infraestructura portuaria más importante de la región y un equipo de trabajadores altamente especializado.

Contamos con el mayor número de sitios de atraque y áreas de respaldo de la región. Además, la empresa está facultada para la prestación de servicios de logística para la conexión al suministro de energía eléctrica para contenedores refrigerados y agua potable para naves.

Atendemos habitualmente, además, naves de cruceros internacionales para lo cual nuestras instalaciones cuentan con la Certificación Internacional ISPS, que obliga a diseñar planes y estrictos procedimientos que permiten prevenir y evitar la ocurrencia de daños a las personas, a su propiedad y al desarrollo de las operaciones portuarias.

Acciones con Nuestros Clientes

El contacto permanente con nuestros clientes es clave en el desempeño diario de la Empresa Portuaria Chacabuco, desarrollando reuniones y/o visitas para estrechar el lazo corporativo y de fidelización de Emporcha con cada uno de sus clientes dentro y fuera de la Región de Aysén.

En 2021, el Gerente de Explotación asiste a una gran parte de las reuniones de planificación naviera; se difundió entre los clientes la operatividad del canal de denuncias, reclamos y sugerencias que se encuentra en la página Web de la empresa.



Frente a las proyecciones de crecimiento de arribo de turistas, se dio término a la construcción y se inauguró en 2017 un moderno y amplio terminal de pasajeros destinado principalmente para la atención de turistas nacionales e internacionales. Con esta inversión dimos un paso sustantivo en el mejoramiento de los servicios que otorgamos a las líneas de cruceros internacionales.

La construcción, de 430 m², se encuentra emplazada en el sector de desembarque de la gran cantidad de turistas que arriban a Puerto Chacabuco y posee un alto estándar de servicio de nivel internacional. Está equipado con un sistema de calefacción de alta calidad, TV cable, proyector con telón, servicios higiénicos amplios y de buen nivel, accesos inclusivos, red de internet inalámbrica, equipos de Rayos X en una sala de control, cocina, amplios espacios y terraza, entre otras comodidades.





Segmentación de Clientes

El complejo portuario administrado por la Empresa Portuaria Chacabuco constituye su mercado marítimo. Atiende a diferentes segmentos relacionados con tipos de naves y carga de la siguiente manera:

Carga y Cabotaje

Naves porta contenedores de tráfico regular, que realizan la ruta entre San Vicente o San Antonio y Puerto Chacabuco y viceversa, transportando principalmente carga de cabotaje. Naves de carga general, que movilizan fundamentalmente cargas especiales. Transbordadores que transportan carga rodada, que realizan la ruta entre Puerto Chacabuco y Puerto Montt.

Pesca

Flota de barcos de empresas pesqueras. Su actividad está restringida a las cuotas de capturas que dichas empresas tienen asignadas en función de los principales recursos que explotan.

Cruceros y naves de Turismo

Cruceros de viajes internacionales operan de manera estacional iniciando la temporada normalmente en octubre o noviembre y terminando en marzo o abril del año siguiente, insertando así a Puerto Chacabuco en la ruta que realizan estas naves entre Valparaíso o San Antonio con Buenos Aires, principalmente. En cuanto a las rutas nacionales estas no operaron por razones sanitarias.

Industria Acuícola

Barcazas que transportan alimento para salmones, suministros y cosecha de los centros de cultivo de salmones.

Otros

Naves que no se encuentran en las clasificaciones antes indicadas, como remolcadores, naves especiales y embarcaciones menores.





Principales Clientes

Los principales clientes, según su nivel de facturación realizada el año 2021 son los siguientes:

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (Por atención de naves de conectividad subsidiadas por el Estado)

EXPORTADORA LOS FIORDOS

SOCIEDAD MINERA PACIFICO DEL SUR SPA

EMPRESAS AGUA CHILE

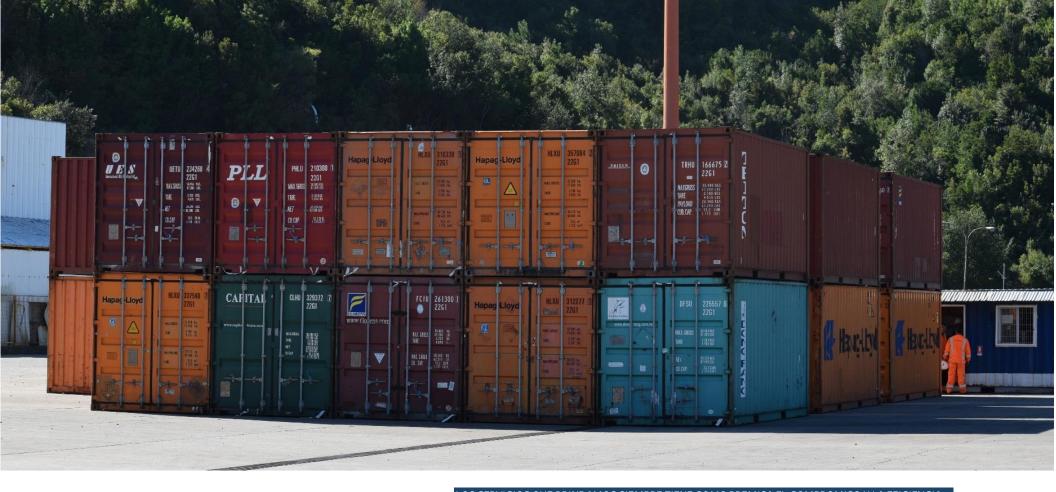
ULTRAMAR AGENCIA MARITIMA LIMITADA

NAVIMAG FERRIES S.A.

INTERSHIP S.A.

AUSTRALIS MAR S.A.





LOS SERVICIOS QUE BRINDAMOS SIEMPRE TIENE COMO PREMISA EL COMPROMISO Y LA EFICIENCIA







Nuestros Servicios

Servicio de Muellaje

Implica facilitar un sitio en los frentes de atraque del recinto portuario, destinado a la atención de naves de carga, pesca industrial, de turismo, embarcaciones menores, remolcadores y artefactos navales de cualquier índole. La tarifa que se cobra por este servicio se denomina Uso de Muelle y su unidad de cobro corresponde a Metro Eslora Hora (MEH).

Servicio de Transferencia

Se refiere al uso del muelle para transferir carga, servicio aplicable a toda nave que efectúe movimientos de cualquier tipo de carga mediante el uso de cualquier sistema de manipulación o manejo de faenas de carga, vale decir, grúas, sistemas roll – on roll – off, cintas transportadoras y sistemas de bombeo, donde quiera que estén estos instalados durante la faena. La tarifa por este servicio consiste en un cobro por unidad de carga que sea descargada o embarcada entre la nave y el sitio o entre naves abarloadas, que está expresado en unidades de peso (toneladas métricas) o volumen (metros cúbicos).

Servicio de Almacenamiento

Consiste en la permanencia de la carga en el recinto portuario bajo la custodia y conservación de la Empresa Portuaria Chacabuco, cuando presta este servicio en los recintos habilitados para tal efecto. El precio por este servicio se denomina Tarifa de Almacenamiento de Carga y su unidad de cobro corresponde a Ton/día.

Servicio de Acopio

Corresponde a la acumulación de mercancías en contenedores o no contenedorizada en un determinado espacio físico del recinto portuario, ya sean estos cubiertos o descubiertos por un cierto periodo de tiempo. Se puede convenir con el dueño de la carga, sus agentes o representantes la entrega de un determinado espacio en los recintos portuarios para el acopio de ella, de acuerdo a los tonelajes o volúmenes de carga, las secuencias de acopio y el tiempo de permanencia de la carga en el puerto en relación con el factor capacidad – demanda de los sitios de depósito.

Servicio de Atención de Pasajeros y Control Acceso

Consiste en permitir a los usuarios la utilización de las instalaciones portuarias para ser usadas por los pasajeros que requieran embarcar o desembarcar de las naves de pasajeros, sea que están atracadas en los sitios o estén a la gira.

El servicio contempla la disposición de espacios e instalaciones para las actividades de seguridad y control de pasajeros, la supervisión de las vías de circulación, la instalación de señalización, entre otras facilidades y/o actividades.





Otros Servicios

La Empresa Portuaria Chacabuco cuenta con una amplia gama de servicios, siendo mayoritariamente demandados los siguientes:

Conexión a Energía Eléctrica

Consiste en permitir a los usuarios el uso de las facilidades de conexión existente en el Recinto Portuario para recibir el suministro de energía eléctrica, en los lugares habilitados para tales efectos al interior del recinto portuario. Su unidad de cobro es por Kw/Hr.

Conexión a Agua Potable

Consiste en permitir a los usuarios el uso de las facilidades de conexión existente en el Recinto Portuario para recibir suministro de Agua Potable, en los lugares habilitados para tales efectos al interior del recinto portuario. Su unidad de cobro corresponde a metros cúbicos.

Parqueo de Vehículos

Consiste en el cobro que se hace a los vehículos de transporte vial para que permanezcan dentro de los recintos portuarios, después de finalizar sus faenas de carga o descarga de mercancías y que no esté amparada en el servicio de admisión y permanencia de máquinas y/o equipos particulares.

Bioseguridad, Lavado y Desinfección

Consiste en la instalación de barreras sanitarias, en la desinfección de delantales de muelles, en la aplicación de medidas de contingencia y en la limpieza, lavado y desinfección, de embarcaciones, vehículos e implementos correspondientes a la industria acuícola. Este servicio se realiza bajo protocolos sanitarios y de bioseguridad, entregando la respectiva certificación, según requerimiento del usuario.

En cumplimiento en nuestro Programa de Sostenibilidad desde el año 2017 se implementaron los servicios de uso de terminal de pasajeros en el sector muelle flotante y se generaron todos los servicios en los Muelles de Conectividad DOP.

Garantía de Seguridad

Además de la certificación de seguridad del Código ISPS, en Puerto Chacabuco se tiene la certificación en bioseguridad para la atención de la industria acuícola.





EL CUIDADO DEL MEDIAMBIENTE ES CLAVE EN EL DESARROLLO DE NUESTRAS OPERACIONES.



Responsabilidad con el Medio Ambiente





Responsabilidad con el Medio Ambiente

Para desarrollar nuestra actividad, y acorde a nuestra Política de Sostenibilidad, respetamos y cuidamos el medio ambiente.

Sabemos que habitamos uno de los lugares más limpios y puros del planeta, además de ser muy vulnerable al cambio climático: la Región de Aysén. Nuestra diversidad de ecosistemas, únicos en la tierra, se manifiestan en la belleza de nuestros paisajes; con una diversidad que permite la coexistencia de bosques valdivianos, formaciones de estepa, turberas, bosque caducifolio y extensos campos de hielo, herencia de tiempos geológicos ancestrales, muchas de cuyas desembocaduras se empalman con nuestro sistema de fiordos y canales, uno de los cinco más grandes a nivel mundial con alta diversidad biológica y productividad planctónica. Esto permite que grandes cetáceos puedan alimentarse, como es el caso de la ballena azul, el mamífero vivo más grande del planeta (Fuente: Conama Región de Aysén | Actual Seremi de Medio Ambiente). Con todo lo anterior, nuestro esfuerzo es permanente en función de evaluar y mitigar los impactos que generamos sobre el medio ambiente, además de usar eficientemente los recursos.

Estamos comprometidos con el medio ambiente, tal como declaramos en nuestra Política de Sostenibilidad, y procuramos desarrollar planes e instrumentos para que la actividad excluya o minimice los efectos nocivos a la ecología y el medio.

A fines de diciembre de 2021, se contrató una empresa asesora que permitiera ejecutar la medición de la huella de carbono, en vista a tener en una primera instancia, la línea de base en función de los datos históricos de la empresa para que, a partir del 2022 se puedan hacer las mediciones que permitan establecer un plan de reducción de la Huella de Carbono en miras a los compromisos gubernamentales al año 2050 de cero emisiones.

En línea con los conceptos de reducción de la huella de carbono y como medida de promover la conversión energética a energías verdes en nuestros contratistas y operadores de los servicios portuarios, la Empresa determinó reducir las tarifas de acceso vehicular, de camiones, grúas y equipamiento portuario a \$ 1,0 para quienes sean movilizados mediante energía eléctrica o hidrógeno verde.





Siempre en nuestro afán de búsqueda de una mejora continua, la empresa dispone de protocolos ambientales coherentes con nuestra actividad, Siempre enfocados en prestar servicios con garantías de calidad y respetando el medio ambiente. El diseño de estos protocolos está pensado para usuarios y clientes tales como empresas, contratistas, proveedores y en general para quienes operan en el puerto. Permanentemente se hace una revisión en detalle de estos protocolos ambientales lo que permite detectar la necesidad de mejora de algunos aspectos que se van implementarán de forma gradual de conformidad a las prioridades detectadas.

En este contexto la empresa:

- Integra consideraciones ambientales en los procesos de planificación y desarrollo, armonizando los recursos con las necesidades. En todos los contratos suscritos con contratistas de obras se incluye como condición contractual el debido cuidado del medio ambiente para lo cual deben ceñirse fielmente a lo establecido en el Protocolo Ambiental, inserto además en nuestra página Web.
- Opera bajo el marco del cumplimiento legal aplicable, así como de compromisos de carácter ambiental acordados voluntariamente con terceros.
- Racionaliza el consumo de recursos naturales y energía, incorporando criterios de eficiencia energética.
- Promueve la minimización de las emisiones, los vertidos, el ruido y los residuos generados como consecuencia de la actividad portuaria y los proyectos desarrollados.
- Facilita una adecuada formación e información a los trabajadores propios y de terceros, que se desempeñan en los terminales portuarios.
- Participar activamente en todos los proyectos y programas medioambientales que se desarrollan regionalmente, en el ámbito de su operación logística.





Inversiones Ambientales

Fortalecimiento de Servicios Portuarios en localidades del litoral Norte de Aysén

Para todos los muelles de conectividad realizamos mejoramientos generales para reforzar las medidas sanitarias ante el Covid-19, tanto para el personal como los usuarios de nuestras instalaciones. Se realizaron colocación de barandas delimitadoras, nuevas demarcaciones, habilitación de elementos de seguridad, señalizaciones, entre otros.





Consumo de Energía

Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica se concentra principalmente en el suministro a contenedores refrigerados y es proporcionada por la Empresa Eléctrica de Aysén.

	Consumo Kw Anual	
	2020	2021
٠	362.674	441.188

Consumo de Combustible

El combustible es utilizado para el funcionamiento de vehículos institucionales y sistema de calefacción central y es proporcionada por distintos proveedores.

Consumo M³ Anual	
2020	2021
17,4	13,9

Consumo de Agua Potable

El consumo de agua corresponde principalmente a la suministrada a naves y que proviene de la proporcionada por Aguas Patagonia.

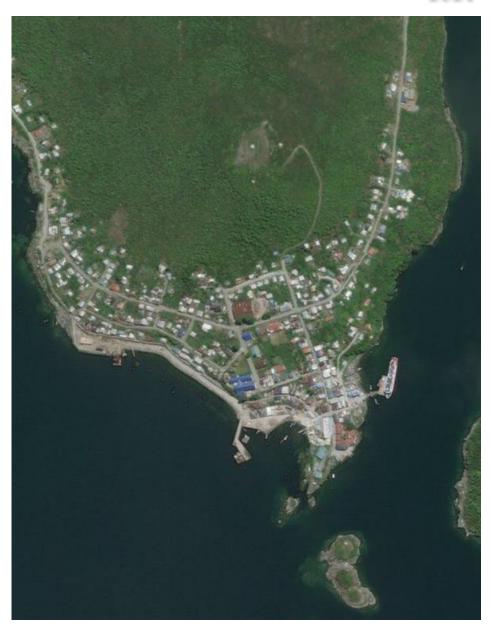
Consumo M³ Anual	
2020	2021
36.115	46.731





Biodiversidad

A fines del año 2016 asumimos la administración de las Rampas de Conectividad de Puerto Cisnes y Melinka, durante el año 2017 agregamos las Rampas de Puerto Aguirre y Puerto Gala y en 2018 incorporamos la rampa de Puerto Raúl Marín Balmaceda, todos lugares ubicados en zonas de alto valor para la biodiversidad. En razón de ello hemos incorporado en nuestro Plan de Sostenibilidad el establecimiento de medidas de prevención, mitigación y reparación de posibles daños a la diversidad.



VISTA SATELITAL DE PUERTO AGUIRRE, MUELE DE CONECTIVIDAD CLAVE EN EL LITORAL DEL AYSÉN.





"UNIENDO LA PATAGONIA AL MUNDO"

Compromiso con la Comunidad





Compromiso con la Comunidad

Empresa Portuaria Chacabuco es un actor clave dentro de la comunidad, puesto que facilita la conectividad con el resto de país y a través de su actividad contribuye al desarrollo de la región.

A través de sus proyectos de inversión y/o asociación busca mejorar la infraestructura portuaria y la conectividad interregional y entre la región con el resto del país, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica, en áreas de gran potencial como el turismo, la pesca y acuicultura, entre otros.

Durante 2021 se elaboró un plan de relacionamiento con los grupos de interés de la empresa para incrementar su relación, incluyendo a las comunidades que contuvo variadas acciones hacia ellos, entre estos destacan el plan de comunicaciones, un newsletter mensual y reuniones.

El lunes 5 de abril de 2021, el Buque Escuela Esmeralda recaló en Puerto Chacabuco, donde autoridades locales recibieron a los 278 tripulantes. La recalada se realizó en el marco de su LXVI Crucero de Instrucción, y a pesar de que en su última visita, el año anterior, convocó a más de tres mil personas, en esta oportunidad, por la situación sanitaria, se decidió no realizar actividades con la comunidad, la que sólo pudo visualizarlo a la distancia.

Consejo Ciudad - Puerto

Con el fin de trabajar en acciones que buscan fomentar y fortalecer el desarrollo equilibrado entre la ciudad y el puerto, en agosto del 2018, la Empresa Portuaria Chacabuco participó de la constitución del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, iniciativa que se encuentra estipulada en el artículo 50 de la ley 19.542 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Este comité lo preside la intendenta regional de Aysén y está compuesto por: Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Seremi de Obras Públicas, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Alcalde de la Comuna de Puerto Cisnes, Alcalde de la Comuna de Guaitecas y Gerente General de Emporcha que actúa como secretario ejecutivo.





En octubre del 2018, por solicitud del Consejo Ciudad - Puerto se conformó el subcomité del Consejo de Coordinación Ciudad - Puerto llamado Comité Técnico Asesor. Su objetivo es discutir las temáticas en detalle de cada ciudad puerto de la Región de Aysén para que el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto disponga de todos los elementos necesarios para tomar decisiones.

Durante 2021 el Consejo Ciudad Puerto sesionó de manera on line producto de la contingencia derivada del Covid-19 con la totalidad de sus integrantes. El trabajo se centró en proyectos que permiten una armonía entre el puerto y la ciudad en torno a la actividad portuaria.

Apoyo al Desarrollo del Turismo

La Empresa Portuaria Chacabuco hace su contribución al desarrollo del turismo en la región, dado que sus riquezas naturales, de biodiversidad, posición geográfica en la Patagonia, la convierten en un sector estratégico de la economía regional que presenta un futuro crecimiento de alto potencial.

Durante el año 2018 fuimos elegidos como empresa para asumir la Presidencia de la Corporación de Puertos del Cono Sur. Ello representó un importante hito para la empresa y una oportunidad para seguir contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de esta creciente industria para la Región de Aysén y para todo nuestro país.

Junto con lo anterior, la empresa forma parte de la Mesa Comunal de Turismo de la Comuna de Aysén, siendo un actor muy activo en la generación de iniciativas que permiten posicionar a la comuna como un destino turístico importante en el mundo. A través de ello se mantienen estrechos lazos de colaboración e intercambio de información que beneficia a los diferentes participantes de esta instancia local.



AYSÉN PATAGONIA SE HA CONVERTIDO EN UNA PARADA OBLIGADA PARA LOS CRUCEROS QUE VISITAN ESTE TERRITORIO, OFRECIENDO UN PAISAJE ÚNICO.





Temporada de Cruceros

Como todos los años, nuestros esfuerzos se centran en entregar más servicios de calidad para fortalecernos como destino sólido para recibir a los cientos de turistas que llegan a Puerto Chacabuco. Sin embargo, la temporada 2019–2020 se vio afectada por los estragos que causó la pandemia en el mercado de cruceros mundial. Lo que también provocó alarma entre la población de la región respecto de los atraques programados desde febrero en adelante. Pese a ello se tomaron las medidas pertinentes para reforzar las medidas de seguridad y producto de la situación mundial por Covid–19 los diversos cruceros de las diversas líneas de alcance global comenzaron a regresar a sus puertos de origen en febrero de 2020.

Por las razones anteriores, en la temporada 2021, la empresa atendió sólo tres recaladas de cruceros con un total de 607 turistas.



EL TURISMO DE CRUCEROS ES UNA ACTIVIDAD QUE SE HA AFIANZADO EN EL DESTINO, PRINCIPALMENTE POR EL TRABAJO DESARROLLADO POR EMPORCHA.





DESDE 1997 HA EXISTIDO UN TRABAJO QUE SIEMPRE BUSCÓ POSICIONAR EL DESTINO EN LAS RUTAS DE CRUCEROS EN ESTA ZONA DEL MUNDO.

Compromiso con las Autoridades





Compromiso con las Autoridades

Comité Portuario de Coordinación Servicios Públicos

Este comité de coordinación es dirigido por el gerente general de la empresa y funcionó de forma remota durante todo el 2020. La instancia reúne a todos los servicios con incidencia en la actividad portuaria, entre ellos: SAG, Aduanas, Sernapesca, PDI y la Armada. En este contexto, se llevaron a cabo distintas acciones para definir, por ejemplo, temas relacionados a la transferencia de carga y sus procedimientos y funcionamiento del puerto en general.

EN EMPORCHA SIEMPRE HEMOS TENIDO UNA RELACIÓN DIRECTA Y CORDIAL CON LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN, CON QUIENES TRABAJAMOS EN CONJUNTO.













1.- ESTRATEGIA Y ANĀLISIS

G4-1: Declaración del responsable principal de las decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de ésta con miras a abordar dicha cuestión- **[PAG.09]** | **PORTADA**

G4-2: Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades. **[PAG.14]**





2.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

- G4-3: Nombre de la Organización. [PAG.12]
- **G4-4:** Marcas, productos y/o servicios más importantes de la organización. **[PAG.16-71]**
- **G4-5:** Lugar donde se encuentra la sede de la organización. **[PAG.03]**
- G4-6: Países en los que la organización opera. EMPORCHA OPERA SOLO EN CHILE
- G4-7: Naturaleza de la propiedad y forma jurídica. [PAG.12]
- **G4–8:** Indique a que mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios). **[PAG.14 18]**
- G4-9: Escala de la organización (tamaño). [PAG.47 49 54]
- **G4-10:** Información de la plantilla de empleados. **[PAG.56]**
- **G4-11:** Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos. **NO HAY**
- G4-12: Descripción de la cadena de suministro de la organización. NO HAY
- **G4-13:** Cambios significativos que han tenido lugar durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionaria o la cadena de suministro de la organización. **[PAG.14 37]**
- **G4-14:** Enfoque del principio de precaución en la organización.
- **G4-15**: Cartas, principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental o social que la organización suscribe o ha adoptado. **[PAG.56]**
- **G4–16:** Asociaciones y organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece. **[PAG.80 81 -82]**





3.- ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

- **G4-17:** Entidades que figuran en los estados financieros. **[PAG.14]**
- **G4–18:** Proceso que se ha seguido para determinar el contenido del reporte y la cobertura de cada aspecto, así como los principios de elaboración para determinar el contenido. **[PAG.23]**
- **G4-19:** Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido del informe. **[PAG.32]**
- **G4-20:** Cobertura dentro de la organización de cada aspecto material. **[PAG.31]**
- **G4-21:** Cobertura fuera de la organización de cada aspecto material. **[PAG.31]**
- **G4-22**: Consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en Reportes anteriores y sus causas.
- **G4-23:** Cambios significativos en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a Reportes anteriores.

4.- PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

- G4-24: Grupos de interés vinculados a la organización. [PAG.26 27 28 29 30]
- **G4-25:** Criterios para la elección de los grupos de interés con los que se trabaja. [PAG.26]
- **G4-26:** Enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración del reporte. **[PAG.26 27 28 29 30]**
- **G4–27**: Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y descripción de la evaluación realizada por la organización, entre otros aspectos mediante su Reporte. **NO HAY.**





5.- PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

- G4-28: Periodo objeto del Reporte (año fiscal o año calendario). [PAG.35]
- G4-29: Fecha del último Reporte (si procede). [PAG.35]
- G4-30: Ciclo de presentación del Reporte (anual, bienal, etc.). [PAG.35]
- **G4-31**: Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido del Reporte. **[PAG.03]**
- G4-32: Opción de "de conformidad" con la Guía G4 elegida por la organización. [PAG.35]
- **G4-33:** Política y prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa del Reporte. **EL REPORTE NO FUE SOMETIDO A VERIFICACIÓN EXTERNA.**





6.- GOBIERNO

- **G4-34:** Estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno, indicando cuales son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales. **[PAG.37]**
- **G4–36:** Cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno. **[PAG.37]**
- G4-38: Composición del órgano superior de gobierno y sus comités. [PAG.37 38 -42]
- **G4-39:** Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición. **NO**
- **G4-41:** Procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de interés y si éstos se comunican a los Grupos de interés. **[PAG.41]**
- **G4-42:** Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización. **[PAG.41]**
- **G4–43:** Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales. **[PAG.37]**
- **G4-46:** Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales. **[PAG.41 42]**
- G4-48: Indique cual es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los aspectos materiales queden reflejados. **[PAG.44** 44]





7.- ÉTICA E INTEGRIDAD

G4-56: Valores, principios, estándares y normas de organización, tales como códigos de conducta y códigos de ética. **[PAG.44 - 44]**

G4-57: Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda y asesoramiento. **[PAG.44]**

G4-58: Mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda. **[PAG.44]**





8.- DESEMPEÑO ECONÓMICO

G4-EC1: Valor económico directo generado y distribuido. **[PAG.20]**

G4-EC3: Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones. **[PAG.51]**

9.- PRESENCIA EN EL MERCADO

G4-EC5: Relaciones entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas. **[PAG.56]**

10.- CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

G4-EC7: Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructura y los tipos de servicios. [PAG.14 - 20 - 71]

11.-PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

G4-EC9: Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponden a proveedores locales. **[PAG.76]**





CATEGORIA MEDIO AMBIENTE ENFOQUE DE GESTION DE INDICADORES

12.- ENERGIA

G4-EN3: Consumo energético interno. [PAG.74]

13.- AGUA

G4-EN8: Captación total de aguas por fuentes. [PAG.75]

14. BIODIVERSIDAD

G4-EN11: Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad. **[PAG.75]**

15. PRODUCTOS Y SERVICIOS

G4-EN27: Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios. [PAG.75]

16. CUMPLIMIENTO REGULATORIO

G4-EN29: Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental. **[PAG.75]**

17. GENERAL

G4-EN31: Desglose de los gastos y las inversiones ambientales. **[PAG.75]**





CATEGORIA DESEMPEÑO SOCIAL SUBCATEGORIA PRĀCTICAS LABORALES

18. EMPLEO

G4-LA1: Número y tasas de contratación y la rotación media de empleados, desglosado por grupo etario, sexo y región. **[PAG.51 - 47 - 56 - 54]**

G4-LA2: Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se le ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad. **[PAG.51]**

19. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

G4-LA5: Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral. **[PAG.60]**

G4-LA6: Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos y ausentismo, y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y por sexo. **[PAG.56]**





CATEGORIA DESEMPEÑO SOCIAL SUBCATEGORIA PRÁCTICAS LABORALES

20. CAPACITACION Y EDUCACION

G4-LA9: Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral. **[PAG.54]**

G4-LA11: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional. **[PAG.54]**

21. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

G4-LA12: Composición de los órganos de gobierno y desglose de la planilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencias a minorías y otros indicadores de diversidad. [PAG.47 - 49 - 41]

22. IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES

G4-LA13: Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad. **[PAG.49]**

SUBCATEGORIA SOCIEDAD

23. COMUNIDADES LOCALES

G4-S01: Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local. **[PAG.80]**

24. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

G4-S04: Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción. [PAG.44]

25. PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL

G4-S07: Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas. **NO SE RECIBEN DEMANDAS SOBRE ESTOS TEMAS DURANTE EL AÑO.**





26. MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL

G4-S011: Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación. **NO SE RECIBEN DEMANDAS SOBRE ESTOS TEMAS DURANTE EL AÑO.**

SUBCATEGORIA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS/SERVICIOS

27. ETIQUETADOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

G4-PR3: Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetos a tales requisitos. **NO APLICA.**

G4-PR5: Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes. NO HUBO ENCUESTA.

28. COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA

G4-PR7: Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de marketing (mercadotecnia), tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado. **NO SE REGISTRARON INCUMPLIMIENTOS DE ESTA NATURALEZA.**

SUBCATEGORIA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS/SERVICIOS

29. PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES

G4-PR8: Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes. **NO SE REGISTRARON RECLAMACIONES DE ESTA NATURALEZA**

30. CUMPLIMIENTO REGULATORIO

G4-PR9: Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios. **NO SE REGISTRARON RECLAMACIONES DE ESTA NATURALEZA**







